

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA SETENTA Y UNA (71) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ESCRITURA NÚMERO:

DE FECHA:

CLASE(S) ACTO(S):

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN -----	VALOR DEL ACTO
0901	ACLARACIÓN-----	SIN CUANTÍA
0331	REFORMA REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL-	SIN CUANTÍA
0347	ADICIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL-	SIN CUANTÍA

OTORGANTE(S):

FIDEICOMISO:-----FIDUCIARIA COLMENA S.A. ----- NIT 860.501.448-6
como vocera y administradora del FIDEICOMISO 12B. - NIT 830.054.090-6FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR:-----

ONCE CONSTRUCTORA S.A.S. ----- NIT 901.106.240-6

FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR -----

IC CONSTRUCTORA S.A.S. ----- NIT 800.141.695-5

INMUEBLE(S) OBJETO DE (LOS) CONTRATO(S)

MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO: 50C-2086401 -----

CÉDULA CATASTRAL NÚMERO: 00-00-0003-0487-000 EN MAYOR
EXTENSIÓN -----

UBICACIÓN DEL PREDIO: ----- URBANO (X) RURAL () -----

INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO: SM-12 LOTE DOCE B (12-B)

UBICADO EN LA CALLE OCTAVA SUR (CL 8 SUR) NÚMERO VEINTICINCO
- TRESCIENTOS VEINTINUEVE (25-329) DEL MUNICIPIO DE MADRID
(CUNDINAMARCA)-----En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca,
República de Colombia, ante el despacho de la **NOTARÍA SETENTA Y UNA**
(71) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, cuya Notaria

se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: ----

CAPÍTULO PRIMERO

ACLARACIÓN AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO - PH

Compareció (i) **con minuta vía e-mail:** -----

Por una parte, **LUZ MARÍA ÁLVAREZ ECHAVARRÍA**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 52.082.783, quien actúa en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA COLMENA S.A.**, identificada con NIT. 860.501.448-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., legalmente constituida mediante escritura pública 562 del 9 de abril de 1981 otorgada en la Notaría 22 del Círculo de Bogotá D.C., lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se adjunta a la presente escritura, **sociedad que obra única y exclusivamente en calidad de vocera y administradora** del Patrimonio Autónomo denominado **FIDEICOMISO 12B**, identificado con NIT. 830.054.090-6, que para los efectos del presente documento se denominará **EL FIDEICOMISO**; **HERNANDO CASTELBLANCO RESTREPO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.543.074 expedida en Bogotá D.C., obrando en calidad de Representante Legal de **ONCE CONSTRUCTORA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida mediante documento privado del 15 de agosto de 2017, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con el NIT. 901.106.240-6, quien actúa como **FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR** y **RAFAEL ÁLVAREZ GORDILLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.421.838, obrando en su calidad de Representante Legal de **IC CONSTRUCTORA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida mediante la escritura pública número 6849 otorgada en la Notaría 29 de Bogotá el 11 de septiembre de 1991, domiciliada en Bogotá

D.C., identificada con el NIT. 800.141.695-5, quien actúa en calidad de **FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR**, del proyecto **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO - PROPIEDAD HORIZONTAL**. Por medio del presente instrumento público, se procede a protocolizar el siguiente acto jurídico; aclaración al Reglamento de Propiedad Horizontal del proyecto **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO – PROPIEDAD HORIZONTAL**.

CAPÍTULO PRIMERO

PRIMERO. – ANTECEDENTES: -----

1.1. Inicialmente mediante la escritura pública número 602 del 16 de abril de 2020, protocolizada en la Notaría Sexta (6ª) de Bogotá, el patrimonio autónomo denominado **FIDEICOMISO 12B**, administrado por **FIDUCIARIA COLMENA S.A.**, adquirió a título de adición a fiducia mercantil, el inmueble denominado SM-12 LOTE DOCE B (12-B), identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50C-2086401 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro, proveniente del patrimonio autónomo FIDEICOMISO FC-CIUDELA LA PROSPERIDAD. -----

1.2. Posteriormente mediante la escritura pública número 2174 del 12 de julio de 2022, otorgada en la Notaría Setenta y Uno (71) del Círculo de Bogotá D.C., el FIDEICOMISO 12B, ONCE CONSTRUCTORA S.A.S. en calidad de FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR, e IC CONSTRUCTORA S.A.S. en calidad de FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, sobre el inmueble denominado SM-12 LOTE DOCE B (12-B), identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50C-2086401, constituyeron el reglamento de propiedad horizontal del **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO - PH**, desarrollado por etapas, correspondiente a la primera etapa de la copropiedad. -----

SEGUNDO.- ERROR: Que por error involuntario y de carácter mecanográfico contenido en la minuta presentada al Notario, se consignó erróneamente en algunos apartes del reglamento de propiedad horizontal, quedando establecido que el proyecto era de carácter mixto, conformado por unidades destinadas a VIVIENDA y COMERCIO. -----

TERCERO.- ACLARACIÓN – CORRECCIÓN: Que por medio del presente

instrumento público proceden a aclarar la mencionada escritura pública de reglamento del propiedad horizontal del **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO - PH** número 2174 del 12 de julio de 2022, otorgada en la Notaría Setenta y Uno (71) del Círculo de Bogotá D.C., en el sentido de expresar que el carácter del proyecto inmobiliario que compone el CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO – PH, es única y exclusivamente de VIVIENDA, por lo cual se hace necesario aclarar las siguientes cláusulas del mencionado reglamento de propiedad horizontal, así: -----

“Artículo 1º. Objeto. *El objeto del presente reglamento es el de someter el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 50C-2086401 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro al inmueble denominado SM-12 LOTE DOCE B (12-B), y los bienes construidos sobre él, proyecto inmobiliario conformado por unidades privadas destinadas a VIVIENDA, al régimen de la propiedad horizontal previsto en la ley Seiscientos Setenta y Cinco (675) de dos mil uno (2.001) y demás normas que lo complementan, adicionan o reforman, y para tal efecto se determina la totalidad de los inmuebles, los bienes privados que lo conforman y los bienes de uso común; consagra los derechos y prescribe las obligaciones de los propietarios actuales y futuros y en lo pertinente, de los tenedores a cualquier título. Establece las normas sobre expensas comunes y las relativas a la constitución y funcionamiento de los órganos de administración del inmueble. El presente reglamento se fundamenta en el principio de solidaridad y sana convivencia pacífica, de tal manera que los copropietarios, visitantes, usuarios, empleados y dependientes de éstos, la Administración y sus empleados y dependientes, el Consejo de Administración y la Asamblea General, deberán en sus actos preservar este principio.* -----

Artículo 3º. Normatividad. *Se declara incorporada al presente Reglamento todas las normas vigentes de la Ley seiscientos setenta y cinco (675) del (3) de agosto de dos mil uno (2001). Cuando en el Reglamento no se encontrare una norma expresamente aplicable a un caso determinado o concreto, se aplicarán en su orden: 1) Las demás normas del mismo Reglamento que*

regulen casos o situaciones análogas. 2) Las normas legales que regulen situaciones similares en inmuebles sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. 3) Las disposiciones de la Ley 95 de 1.890 y del capítulo III título XXXIII, Libro Cuarto del Código Civil, acerca del Régimen de comunidad. 4) Las disposiciones del Código Civil Colombiano y Leyes concordantes o reformativas del mismo, de manera directa o por analogía. 5) Las normas del Código de Policía y Convivencia Ciudadana o ley que lo modifique, derogue o sustituya. 6) Las normas que regulan el urbanismo y la construcción. 7) Las demás disposiciones legales que regulen casos o situaciones análogas. -----

Artículo 95º. Garajes. Para el uso y desplazamiento dentro del área de parqueaderos, se observarán las siguientes normas-----

1. El parqueadero es de uso exclusivo de los propietarios, arrendatarios y/o residentes del Conjunto Sector Vivienda. De manera excepcional se permitirá el estacionamiento de vehículos de visitantes previa autorización del residente
2. Para el uso del parqueadero deberán haberse registrado en la Administración todos los vehículos, suministrando de placa, marca del automóvil y color. -----
3. Si el usuario autorizado cambia de vehículo deberá informar a la Administración o al personal de vigilancia. -----
4. Se prohíbe el uso del parqueadero a vehículos de 1.5 o más toneladas de capacidad.-----
5. El ingreso de vehículos de emergencia o socorro (ambulancias, bomberos, policía etc.) se hará sin restricción para la atención de la emergencia. Los de empresas de servicios públicos (E.S.P.) serán autorizados exclusivamente para el cumplimiento de tareas relacionadas con la prestación del servicio. Los residentes se obligan, según el caso, a prestar toda la colaboración debida. Igualmente, el propietario o residente de la unidad privada autorizará el ingreso de vehículos en tanto no sobrepase el aforo de resistencia y altura del parqueadero, para retiro, cargue o descargue de materiales y trasteos haciéndose por este solo hecho responsable de cualquier daño que pudiese causarse durante su permanencia dentro del Conjunto y no podrá permanecer

más allá del tiempo necesario para ejecutar su labor -----

6. Todo vehículo debe ser correctamente parqueado, respetando la demarcación establecida, sin obstruir el paso de los demás vehículos, ni los senderos peatonales. En ningún caso obstaculizarán las entradas o salidas del Conjunto, las conexiones para atención de emergencias ni la zona destinada para recolección de basuras -----

7. En la zona de parqueadero no se pueden realizar trabajos de mecánica, lámina, pintura, lavado, etc. y no podrán convertirse en talleres; así como también no podrán dejarse elementos residuales tales como llantas, latas, armazones, aceites o similares. Las labores de mecánica sólo están permitidas de manera excepcional para desvare y solo por el tiempo necesario para evacuar el vehículo. -----

8. La Administración no se responsabiliza por objetos de valor dejados en los vehículos. -----

9. Los vehículos deberán ser retirados por sus propietarios, en caso contrario, este deberá autorizar por escrito, indicando la persona que en su reemplazo retirará el vehículo del Conjunto -----

10. Es obligación de los copropietarios evitar que sus vehículos escurran líquidos para mantener su garaje aseado y libre de manchas de aceite o corrosivos. -----

11. Ningún menor de 16 años podrá movilizar vehículos del Conjunto. -----

12. Queda prohibido el arrendamiento de cupos de estacionamiento a terceros no residentes en el Conjunto. -----

Artículo 107. Responsabilidad por paquetes y mercancías. Los vigilantes no se harán responsables por paquetes o mercancías dejadas en las porterías. Solamente deberán aplicar las medidas de seguridad relativas a sus funciones de seguridad, aplicables desde sus puestos de trabajo. -----

Igualmente no se harán responsables por mercancías que pudiera ser sustraída en chaquetas, bolsos, paquetes pequeños por parte de los empleados que laboren para los propietarios de los inmuebles privados, que no hayan sido sometidos a requisa, para lo cual cada propietario, arrendatario

o usuario deberá solicitar expresamente a través de la Administración la aplicación de este procedimiento. -----

117.4. ARMONIA NORMATIVA. El presente cuerpo normativo articula y coordina el régimen disciplinario y sancionatorio de la copropiedad, proviendo de un procedimiento uniforme aplicable a todas aquellas situaciones que comprendan conductas no permitidas y contrarias a la naturaleza del CONJUNTO RESIDENCIAL VERDE VIVO P.H.. -----

En consecuencia, se entienden integradas todas las disposiciones normativas que regulan temas de convivencia interna, y por remisión expresa del Reglamento de Propiedad Horizontal, las que se deriven de la actividad de vivienda que se desarrolla en el CONJUNTO RESIDENCIAL VERDE VIVO P.H. y que se contengan en las leyes señaladas en el artículo 3º, o transcritas o no en los cuerpos reglamentarios válidos y vigentes de la Propiedad Horizontal, así como las normas de Convivencia Pacífica contenidas en Códigos de Policía, locales de sanidad, salubridad y seguridad, turismo, urbanismo y todas aquellas propias de las actividades que se desarrollan dentro de la copropiedad. -----

Parágrafo: El presente Reglamento de Procedimiento Disciplinario se aplicará a cabalidad en todas las prohibiciones y sanciones que se integren a futuro en la copropiedad, siempre que estas, emanadas por órgano competente, no dispongan mecanismo alternativo idóneo. -----

Artículo 122º. Derechos Adquiridos. Toda facultad, prerrogativa, privilegio o derecho de cualquier índole que se encuentre contenido en este reglamento a favor de uno o más copropietarios, o al propietario inicial, será respetado como derecho adquirido y por tanto no podrá modificarse sin previa y expresa autorización de su titular. -----

CUARTO.- PARTE INTEGRAL Y CONSTITUTIVA: Que la presente ACLARACIÓN hace parte integral y constitutiva de la escritura pública número 2174 del 12 de julio de 2022 de la Notaría Setenta y Uno (71) del Círculo de Bogotá D.C. -----

QUINTO.- NOTA DE REFERENCIA: Los comparecientes solicitan al señor

Notario que guarda la matriz de la escritura pública de constitución del reglamento de propiedad horizontal del **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO - PH** hacer la respectiva Nota marginal de ACLARACIÓN en la escritura pública -----

SEXTO.-SOLICITUD A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS

PÚBLICOS: Los comparecientes solicitan al señor Registrador de Instrumentos Públicos hacer la respectiva NOTA DE ACLARACIÓN en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-2086401 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro y en todas las unidades privadas que surgieron de este, identificadas con los siguientes folios de matrículas inmobiliarias: -----

Etapa	Apartamento	Matricula Inmobiliaria
1	Torre 1 Apto 0101	50C-2147593
1	Torre 1 Apto 0102	50C-2147594
1	Torre 1 Apto 0103	50C- 2147595
1	Torre 1 Apto 0104	50C-2147596
1	Torre 1 Apto 0105	50C- 2147597
1	Torre 1 Apto 0106	50C- 2147598
1	Torre 1 Apto 0107	50C-2147599
1	Torre 1 Apto 0108	50C-2147600
1	Torre 1 Apto 0201	50C-2147609
1	Torre 1 Apto 0202	50C-2147610
1	Torre 1 Apto 0203	50C-2147611
1	Torre 1 Apto 0204	50C-2147612
1	Torre 1 Apto 0205	50C-2147613
1	Torre 1 Apto 0206	50C-2147614
1	Torre 1 Apto 0207	50C-2147615
1	Torre 1 Apto 0208	50C-2147616

1	Torre 1 Apto 0301	50C-2147625
1	Torre 1 Apto 0302	50C-2147626
1	Torre 1 Apto 0303	50C-2147627
1	Torre 1 Apto 0304	50C-2147628
1	Torre 1 Apto 0305	50C- 2147629
1	Torre 1 Apto 0306	50C-2147630
1	Torre 1 Apto 0307	50C-2147631
1	Torre 1 Apto 0308	50C-2147632
1	Torre 1 Apto 0401	50C-2147641
1	Torre 1 Apto 0402	50C-2147642
1	Torre 1 Apto 0403	50C-2147643
1	Torre 1 Apto 0404	50C-2147644
1	Torre 1 Apto 0405	50C-2147645
1	Torre 1 Apto 0406	50C-2147646
1	Torre 1 Apto 0407	50C-2147647
1	Torre 1 Apto 0408	50C- 2147648
1	Torre 1 Apto 0501	50C-2147657
1	Torre 1 Apto 0502	50C-2147658
1	Torre 1 Apto 0503	50C-2147659
1	Torre 1 Apto 0504	50C-2147660
1	Torre 1 Apto 0505	50C-2147661
1	Torre 1 Apto 0506	50C- 2147662
1	Torre 1 Apto 0507	50C-2147663
1	Torre 1 Apto 0508	50C-2147664
1	Torre 1 Apto 0601	50C- 2147673
1	Torre 1 Apto 0602	50C-2147674
1	Torre 1 Apto 0603	50C-2147675

1	Torre 1 Apto 0604	50C-2147676
1	Torre 1 Apto 0605	50C-2147677
1	Torre 1 Apto 0606	50C-2147678
1	Torre 1 Apto 0607	50C-2147679
1	Torre 1 Apto 0608	50C-2147680
1	Torre 1 Apto 0701	50C-2147689
1	Torre 1 Apto 0702	50C-2147690
1	Torre 1 Apto 0703	50C-2147691
1	Torre 1 Apto 0704	50C-2147692
1	Torre 1 Apto 0705	50C-2147693
1	Torre 1 Apto 0706	50C-2147694
1	Torre 1 Apto 0707	50C-2147695
1	Torre 1 Apto 0708	50C-2147696
1	Torre 1 Apto 0801	50C-2147705
1	Torre 1 Apto 0802	50C-2147706
1	Torre 1 Apto 0803	50C-2147707
1	Torre 1 Apto 0804	50C-2147708
1	Torre 1 Apto 0805	50C-2147709
1	Torre 1 Apto 0806	50C-2147710
1	Torre 1 Apto 0807	50C-2147711
1	Torre 1 Apto 0808	50C-2147712
1	Torre 1 Apto 0901	50C-2147721
1	Torre 1 Apto 0902	50C-2147722
1	Torre 1 Apto 0903	50C-2147723
1	Torre 1 Apto 0904	50C-2147724
1	Torre 1 Apto 0905	50C-2147725
1	Torre 1 Apto 0906	50C-2147726

1	Torre 1 Apto 0907	50C-2147727
1	Torre 1 Apto 0908	50C-2147728
1	Torre 1 Apto 1001	50C-2147737
1	Torre 1 Apto 1002	50C-2147738
1	Torre 1 Apto 1003	50C-2147739
1	Torre 1 Apto 1004	50C-2147740
1	Torre 1 Apto 1005	50C-2147741
1	Torre 1 Apto 1006	50C-2147742
1	Torre 1 Apto 1007	50C-2147743
1	Torre 1 Apto 1008	50C-2147744
1	Torre 1 Apto 1101	50C-2147753
1	Torre 1 Apto 1102	50C-2147754
1	Torre 1 Apto 1103	50C-2147755
1	Torre 1 Apto 1104	50C-2147756
1	Torre 1 Apto 1105	50C-2147757
1	Torre 1 Apto 1106	50C-2147758
1	Torre 1 Apto 1107	50C-2147759
1	Torre 1 Apto 1108	50C-2147760
1	Torre 1 Apto 1201	50C-2147769
1	Torre 1 Apto 1202	50C-2147770
1	Torre 1 Apto 1203	50C-2147771
1	Torre 1 Apto 1204	50C-2147772
1	Torre 1 Apto 1205	50C-2147773
1	Torre 1 Apto 1206	50C-2147774
1	Torre 1 Apto 1207	50C-2147775
1	Torre 1 Apto 1208	50C-2147776
1	Torre 1 Apto 1301	50C-2147785

1	Torre 1 Apto 1302	50C-2147786
1	Torre 1 Apto 1303	50C-2147787
1	Torre 1 Apto 1304	50C-2147788
1	Torre 1 Apto 1305	50C-2147789
1	Torre 1 Apto 1306	50C- 2147790
1	Torre 1 Apto 1307	50C-2147791
1	Torre 1 Apto 1308	50C-2147792
1	Torre 7 Apto 0101	50C-2147601
1	Torre 7 Apto 0102	50C-2147602
1	Torre 7 Apto 0103	50C-2147603
1	Torre 7 Apto 0104	50C-2147604
1	Torre 7 Apto 0105	50C-2147605
1	Torre 7 Apto 0106	50C-2147606
1	Torre 7 Apto 0107	50C-2147607
1	Torre 7 Apto 0108	50C-2147608
1	Torre 7 Apto 0201	50C-2147617
1	Torre 7 Apto 0202	50C-2147618
1	Torre 7 Apto 0203	50C-2147619
1	Torre 7 Apto 0204	50C-2147620
1	Torre 7 Apto 0205	50C-2147621
1	Torre 7 Apto 0206	50C-2147622
1	Torre 7 Apto 0207	50C-2147623
1	Torre 7 Apto 0208	50C-2147624
1	Torre 7 Apto 0301	50C-2147633
1	Torre 7 Apto 0302	50C-2147634
1	Torre 7 Apto 0303	50C-2147635
1	Torre 7 Apto 0304	50C-2147636

1	Torre 7 Apto 0305	50C- 2147637
1	Torre 7 Apto 0306	50C- 2147638
1	Torre 7 Apto 0307	50C-2147639
1	Torre 7 Apto 0308	50C-2147640
1	Torre 7 Apto 0401	50C-2147649
1	Torre 7 Apto 0402	50C- 2147650
1	Torre 7 Apto 0403	50C-2147651
1	Torre 7 Apto 0404	50C-2147652
1	Torre 7 Apto 0405	50C-2147653
1	Torre 7 Apto 0406	50C-2147654
1	Torre 7 Apto 0407	50C-2147655
1	Torre 7 Apto 0408	50C-2147656
1	Torre 7 Apto 0501	50C-2147665
1	Torre 7 Apto 0502	50C-2147666
1	Torre 7 Apto 0503	50C-2147667
1	Torre 7 Apto 0504	50C-2147668
1	Torre 7 Apto 0505	50C-2147669
1	Torre 7 Apto 0506	50C-2147670
1	Torre 7 Apto 0507	50C-2147671
1	Torre 7 Apto 0508	50C-2147672
1	Torre 7 Apto 0601	50C-2147681
1	Torre 7 Apto 0602	50C- 2147682
1	Torre 7 Apto 0603	50C-2147683
1	Torre 7 Apto 0604	50C- 2147684
1	Torre 7 Apto 0605	50C- 2147685
1	Torre 7 Apto 0606	50C-2147686
1	Torre 7 Apto 0607	50C-2147687

1	Torre 7 Apto 0608	50C-2147688
1	Torre 7 Apto 0701	50C-2147697
1	Torre 7 Apto 0702	50C-2147698
1	Torre 7 Apto 0703	50C-2147699
1	Torre 7 Apto 0704	50C-2147700
1	Torre 7 Apto 0705	50C-2147701
1	Torre 7 Apto 0706	50C-2147702
1	Torre 7 Apto 0707	50C-2147703
1	Torre 7 Apto 0708	50C-2147704
1	Torre 7 Apto 0801	50C- 2147713
1	Torre 7 Apto 0802	50C-2147714
1	Torre 7 Apto 0803	50C-2147715
1	Torre 7 Apto 0804	50C-2147716
1	Torre 7 Apto 0805	50C-2147717
1	Torre 7 Apto 0806	50C- 2147718
1	Torre 7 Apto 0807	50C-2147719
1	Torre 7 Apto 0808	50C- 2147720
1	Torre 7 Apto 0901	50C-2147729
1	Torre 7 Apto 0902	50C-2147730
1	Torre 7 Apto 0903	50C-2147731
1	Torre 7 Apto 0904	50C-2147732
1	Torre 7 Apto 0905	50C-2147733
1	Torre 7 Apto 0906	50C- 2147734
1	Torre 7 Apto 0907	50C- 2147735
1	Torre 7 Apto 0908	50C-2147736
1	Torre 7 Apto 1001	50C-2147745
1	Torre 7 Apto 1002	50C-2147746

1	Torre 7 Apto 1003	50C- 2147747
1	Torre 7 Apto 1004	50C- 2147748
1	Torre 7 Apto 1005	50C-2147749
1	Torre 7 Apto 1006	50C-2147750
1	Torre 7 Apto 1007	50C-2147751
1	Torre 7 Apto 1008	50C-2147752
1	Torre 7 Apto 1101	50C-2147761
1	Torre 7 Apto 1102	50C-2147762
1	Torre 7 Apto 1103	50C-2147763
1	Torre 7 Apto 1104	50C-2147764
1	Torre 7 Apto 1105	50C-2147765
1	Torre 7 Apto 1106	50C-2147766
1	Torre 7 Apto 1107	50C-2147767
1	Torre 7 Apto 1108	50C-2147768
1	Torre 7 Apto 1201	50C- 2147777
1	Torre 7 Apto 1202	50C-2147778
1	Torre 7 Apto 1203	50C-2147779
1	Torre 7 Apto 1204	50C-2147780
1	Torre 7 Apto 1205	50C-2147781
1	Torre 7 Apto 1206	50C-2147782
1	Torre 7 Apto 1207	50C-2147783
1	Torre 7 Apto 1208	50C-2147784
1	Torre 7 Apto 1301	50C-2147793
1	Torre 7 Apto 1302	50C-2147794
1	Torre 7 Apto 1303	50C-2147795
1	Torre 7 Apto 1304	50C-2147796
1	Torre 7 Apto 1305	50C-2147797

1	Torre 7 Apto 1306	50C-2147798
1	Torre 7 Apto 1307	50C-2147799
1	Torre 7 Apto 1308	50C-2147800

CAPÍTULO SEGUNDO

REFORMA Y ADICIÓN AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO - PH

Por una parte, **LUZ MARÍA ÁLVAREZ ECHAVARRÍA**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 52.082.783, quien actúa en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA COLMENA S.A.**, identificada con NIT. 860.501.448-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., legalmente constituida mediante escritura pública 562 del 9 de abril de 1981 otorgada en la Notaría 22 del Círculo de Bogotá D.C., lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se adjunta a la presente escritura, **sociedad que obra única y exclusivamente en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO 12B**, identificado con NIT. 830.054.090-6, sociedad, que para los efectos del presente documento se denominará **EL FIDEICOMISO; HERNANDO CASTELBLANCO RESTREPO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.543.074 expedida en Bogotá D.C., obrando en calidad de Representante Legal de **ONCE CONSTRUCTORA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida mediante documento privado del 15 de agosto de 2017, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con el NIT. 901.106.240-6, quien actúa como **FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR** y **RAFAEL ÁLVAREZ GORDILLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.421.838, obrando en su calidad de Representante Legal de **IC CONSTRUCTORA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida mediante la escritura pública número 6849 otorgada en la Notaría 29 de Bogotá el 11 de septiembre de 1991, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con el NIT. 800.141.695-5, quien actúa en calidad de **FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR**, del proyecto **CONJUNTO**

RESIDENCIAL VERDEVIVO - PROPIEDAD HORIZONTAL. Por medio del presente instrumento público, se procede a protocolizar el siguiente acto jurídico; [reforma](#) al Reglamento de Propiedad Horizontal del proyecto **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO – PROPIEDAD HORIZONTAL. REFORMA AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO DENOMINADO VERDE VIVO – PROPIEDAD HORIZONTAL.**

El presente acto se registrá por las siguientes cláusulas: -----

PRIMERO: ANTECEDENTES.

1. Inicialmente mediante la escritura pública número 602 del 16 de abril de 2020, protocolizada en la Notaría Sexta (6ª) de Bogotá, el patrimonio autónomo denominado **FIDEICOMISO 12B**, administrado por **FIDUCIARIA COLMENA S.A.**, adquirió a título de adición a fiducia mercantil, el inmueble denominado SM-12 LOTE DOCE B (12-B), identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50C-2086401 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro proveniente del patrimonio autónomo FIDEICOMISO FC-CIUDADELA LA PROSPERIDAD. -----

2. Posteriormente mediante la escritura pública número 2174 del 12 de julio de 2022, otorgada en la Notaría Setenta y Uno (71) del Círculo de Bogotá D.C., sobre el inmueble denominado SM-12 LOTE DOCE B (12-B), identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50C-2086401, se constituyó el reglamento de propiedad horizontal del **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO - PH**, desarrollado por etapas, correspondiente a la primera etapa de la copropiedad.

3. La **ETAPA 1** del **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO - PH**, tal como se indica en el reglamento de propiedad horizontal mencionado, se encuentra actualmente conformada por dos (2) edificios de apartamentos con doscientos ocho (208) unidades de vivienda privada, ciento setenta y seis (176) cupos de estacionamiento comunal de uso de residentes, treinta y seis (36) cupos de estacionamiento para visitantes de los cuales tres (3) son para personas de movilidad reducida, dos (2) cupos comunales para estacionamiento de motos y setenta y nueve (79) espacios comunales para bicicletas, y se desarrolló **provisionalmente** sobre una extensión superficiaria de cinco mil seiscientos

treinta y nueve punto noventa metros cuadrados (5.639,90 M2) del terreno total del Lote SM-12 LOTE DOCE B (12-B).

4. Que en dicho instrumento público por el cual se constituyó el reglamento de propiedad horizontal del **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO - PH**, se manifestó de manera expresa, y así fue aceptado por todos los adquirentes de áreas privadas vinculados al **FIDEICOMISO 12B**, que el proyecto sería desarrollado por etapas, lo cual quedó consagrado en el parágrafo del artículo séptimo (7º) y artículo octavo (8º) del mencionado reglamento de propiedad horizontal. -----

5. De manera posterior, por medio de la Resolución No. 160-455 del 15 de diciembre de 2023, la Secretaría de Planeación de Madrid, aprobó los Planos de Propiedad Horizontal para la ETAPA 2 del **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO PH**, en donde se determinaron las unidades privadas que serán incorporadas mediante el presente instrumento público, ajustando así los coeficientes de copropiedad aplicables. -----

SEGUNDO: DECLARACIONES. Que por medio del presente acto jurídico y actuando con base en las facultades conferidas por el artículo 7 de la Ley 675 y de 2001, y el parágrafo del artículo séptimo (7º) y artículo octavo (8º) contenido en la escritura pública número 2174 del 12 de julio de 2022, otorgada en la Notaría Setenta y Uno (71) del Círculo de Bogotá D.C., se procede a [reformular](#) el Reglamento de Propiedad Horizontal vigente del **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO - PH**, con el fin de [adicionar la Etapa 2](#), la cual se constituye sobre el lote de terreno identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50C-2086401 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Centro. -----

TERCERO: LOCALIZACIÓN Y LINDEROS DEL PROYECTO. El **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO PH**, se encuentra ubicado en la Calle 8 Sur No. 25-329, de la actual nomenclatura urbana del municipio de Madrid y cuenta con un área de diecinueve mil ciento treinta y cinco punto treinta y siete metros cuadrados (19.135,37 M2); y se encuentra determinado dentro de los siguientes linderos: -----

NORTE: Partiendo del punto A al punto F en línea recta en distancia de 111.47 m colinda con la vía local 09-V-13. -----

ORIENTE: Del punto F al punto H en línea recta en distancia de 171.81 m colinda con el lote SM12-C de la misma urbanización. -----

SUR: Del punto H al punto I en línea recta en distancia de 111.47 m colinda con el lote vecino. -----

OCCIDENTE: Del punto I al punto E y encierra en línea recta en distancia de 172.19 m colinda con el lote SM 12-A de la misma urbanización. -----

El predio tiene un área útil total de diecinueve mil ciento treinta y cinco punto treinta y siete metros cuadrados (19.135.37 m²).-----

PARÁGRAFO PRIMERO: El lote anteriormente descrito se identifica con el número de matrícula inmobiliaria 50C-2086401 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C.-Zona Centro. -----

PARÁGRAFO SEGUNDO: El desarrollo de la ETAPA 1 del **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO PH**, se llevó a cabo sobre una extensión superficial de cinco mil seiscientos treinta y nueve punto noventa metros cuadrados (5.639,90 M²) del terreno total del Lote SM-12 LOTE DOCE B (12-B) anteriormente descrito. -----

CUARTO: El **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO PH – ETAPA 2**, se desarrollará sobre una zona de **(12.506,10 M²)**.-----

La anterior información se encuentra con base en el plano PH1 aprobada mediante la Resolución No. **160-455** del 15 de diciembre de 2023, mediante la cual se aprobaron los planos de propiedad horizontal para el CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO PH - Etapa 2.-----

PARÁGRAFO: Que con ocasión a la integración de la Etapa 2 aprobada mediante la Resolución No. **160-455 del 15 de diciembre de 2023**, EL **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO - PH** quedó conformado por una extensión superficial de diecinueve mil ciento treinta y cinco punto treinta y siete metros cuadrados (19.135,37 M²), la cual obedece a la totalidad del área del Lote SM-12 LOTE DOCE B (12-B)-----

QUINTO: Que con ocasión de la integración de la ETAPA 2 del **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO - PH**, previamente indicada, se hace necesario proceder igualmente con la reforma al REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL en aquellos aspectos en que aplica su ajuste para regular la conformación y descripción del proyecto, así como la modificación de los coeficientes de copropiedad, una vez incorporada la Etapa 2. -----

SEXTO: FIDUCIARIA COLMENA S.A ni el FIDEICOMISO 12B no son urbanizadores, gerentes, promotores, vendedores, veedores, ni participan de manera alguna en el desarrollo del proyecto y en consecuencia no son responsables ni deben serlo por los aspectos técnicos, económicos, o comerciales o de cualquier índole relacionados con lo aquí previsto, ni en ninguno de los eventos contemplados en el Reglamento, por las adecuaciones y construcciones con las zonas comunes y servicios públicos, de las unidades resultantes del proyecto CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO - PH

SÉPTIMO: Que IC CONSTRUCTORA S.A.S en calidad de constructor responsable suscribe el presente DOCUMENTO en su calidad de responsable de la elaboración de la presente reforma y adición al reglamento de propiedad horizontal y de los conceptos técnicos que en el se desarrollan en su calidad de fideicomitente del Fideicomiso y Constructor Responsable -----

En consecuencia, se procede con la **REFORMA Y ADICIÓN** AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL proyecto **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO – PH – ETAPA 2**, en los siguientes términos: ---

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 “DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO” DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL -- Se modifica el Artículo 8 Descripción del Conjunto, el cual quedará del siguiente tenor: -----

“Artículo 8 Descripción del Conjunto El Conjunto Verde Vivo es un proyecto de Vivienda de Interés Social que se desarrolla en cuatro (4) etapas sucesivas según Contrato Fiduciario y en dos (2) etapas sucesivas según Licencia de Construcción, para conformar un complejo inmobiliario de siete (7) edificios de

trece (13) pisos, con setecientos veintiocho (728) unidades de vivienda privada, Tiene ochocientos cuatro (804) cupos de estacionamiento comunal de uso de residentes, discriminados de la siguiente manera: seiscientos setenta y cinco parqueaderos comunales (675), cuarenta y nueve de visitantes (49) que incluye uno (1) de discapacitados y siete (7) comunales de discapacitados, Además, setenta y tres (73) cupos comunales para estacionamiento de motos y trescientos sesenta y nueve (369) espacios comunales para bicicletas”-----

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 “DELIMITACIÓN Y USOS PERMITIDOS” DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Se modifica el Artículo 10 Delimitación y Usos Permitidos, el cual quedará del siguiente tenor: -----

“Artículo 10º Delimitación y Usos Permitidos *Son bienes de propiedad privada o exclusiva los espacios delimitados como tales en los planos de Propiedad Horizontal y susceptibles del aprovechamiento independiente, con los elementos arquitectónicos e instalaciones de toda clase, aparentes o que estén comprendidos dentro de sus límites y sirvan exclusivamente a su propietario* En cuanto a redes de servicios, son de propiedad privada desde el punto del medidor hacia el interior de la unidad, y desde la unidad hasta donde conecten con redes comunes que sirvan a dos o más bienes privados ----- La determinación de la alinderación interna de los bienes se efectuó por el sistema de mojones, siguiente el perímetro de la unidad Tales bienes son los siguientes: -----

Zona o Sector de Apartamentos (Vivienda): Tiene setecientos veintiocho (728) apartamentos distribuidos en siete edificios de trece (13) pisos, con destino a vivienda residencial -----

Zona parqueaderos: Tiene ochocientos cuatro (804) cupos de estacionamiento comunal de uso de residentes, discriminados de la siguiente manera: seiscientos setenta y cinco parqueaderos comunales (675), cuarenta y nueve de visitantes (49) que incluye uno (1) de discapacitados y siete (7) comunales de discapacitados, Además, setenta y tres (73) cupos comunales para

estacionamiento de motos y trescientos sesenta y nueve (369) espacios comunales para bicicletas”. -----

La descripción, nomenclatura, ubicación, altura, área y linderos, de acuerdo con los planos de Propiedad Horizontal que forman parte integrante de este reglamento, se describe en el artículo 148 del reglamento de Propiedad Horizontal. Para efectos de los tenedores, éstos estarán sujetos a las condiciones que por aspecto de seguridad y orden se establecen en el reglamento, y las que posteriormente sean adoptadas por la asamblea de copropietarios o el órgano en que esta delegue para asegurar la convivencia pacífica, el respeto por el derecho ajeno y las libertades individuales. En todo caso existirá responsabilidad solidaria entre los propietarios y los tenedores a cualquier título, por cualquier daño que estos últimos ocasionen a la copropiedad, a los demás propietarios y terceros” -----

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 “DESCRIPCIÓN DE BIENES COMUNES” DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Se modifica el Artículo 13 Descripción de Bienes Comunes, el cual quedará del siguiente tenor: -----

“Artículo 13° Descripción de Bienes Comunes Las áreas de los principales bienes comunes, son las siguientes: -----

Etapa 1 (torre 1 y 7) según Contrato Fiduciario y Licencia de Construcción: Edificio de comunal donde se ubica recepción, baños de primer piso, casilleros, depósito y salón social, 208 parqueaderos comunales dentro de los que se encuentran los de visitantes y discapacitados, ubicados en edificio comunal y nivel (descubiertos). -----

Etapa 2 (torre 5 y 6) según Contrato Fiduciario y según Licencia Construcción: 208 parqueaderos comunales dentro de los que se encuentran los de visitantes y discapacitados, ubicados en edificio comunal y nivel (descubiertos). -----

Etapa 3 (torre 3 y 4) según Contrato Fiduciario y según Licencia Construcción etapa 2: Zona verde con cancha deportiva, 208 parqueaderos comunales dentro de los que se encuentran los de visitantes y discapacitados, ubicados en edificio comunal y nivel (descubiertos). -----

Etapa 4 (torre 2) según Contrato Fiduciario y según Licencia de Construcción
 Etapa 2: Edificio comunal donde se ubican salón social, baños, vestier, piscina de adultos y niños, 104 parqueaderos comunales dentro de los que se encuentran los de visitantes y discapacitados, ubicados en y nivel (descubiertos) -----

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 28 “COEFICIENTES DE COPROPIEDAD” DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Por medio del presente se procede a modificar el artículo 28 del reglamento de propiedad horizontal contenido en la escritura pública número 2174 del 12 de julio de 2022 otorgada en la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C., en el sentido de indicar la nueva identificación de los coeficientes de copropiedad del **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO - PROPIEDAD HORIZONTAL**, el cual ahora estará conformado por las Etapas 1 y 2 cuyos coeficientes de copropiedad se determinan a continuación: -----

“ARTICULO 28 COEFICIENTES DE COPROPIEDAD -----

Los coeficientes de copropiedad establecen la participación porcentual de cada uno de los propietarios de bienes de dominio particular en los bienes comunes del CONJUNTO RESIDENCIAL VERDE VIVO P.H. Definen además su participación en la asamblea de propietarios para las votaciones que no contengan un componente económico y en la medida que no afecten un módulo de contribución específico, pues en dicho caso la decisión se tomará entre los copropietarios que componen el módulo y aplicando los porcentajes definidos en éste
En los demás casos la votación será un voto por cada unidad privada
De conformidad con la ley 675 de 2001, los coeficientes se fijan con base en el área privada de cada unidad sobre la totalidad del área privada del Conjunto
Tratándose de un Conjunto de vivienda, se deben ponderar los valores iniciales con las áreas privadas libres y construida. En desarrollo del derecho que le asiste, el propietario inicial ha decidido ponderar con igual peso el área libre al área construida y fijar el valor inicial con base en el área total privada. Por tanto, fijará los coeficientes atendiendo el área total privada de cada bien privado sobre el área total privada del Conjunto y, en consecuencia,

para los efectos de esta cláusula, se fijan los coeficientes de copropiedad que se determinan a continuación: -----

		ÁREA	COEFICIENTE
		PRIVADA	COPROPIEDAD
		EN M2	%
ETAPA 1			
PISO 1			
TORRE 1		-	
Apartamento	101	47,27	0,1377
Apartamento	102	47,27	0,1377
Apartamento	103	47,27	0,1377
Apartamento	104	36,82	0,1072
Apartamento	105	47,27	0,1377
Apartamento	106	47,27	0,1377
Apartamento	107	47,27	0,1377
Apartamento	108	47,27	0,1377
TORRE 7		-	-
Apartamento	101	47,27	0,1377
Apartamento	102	47,27	0,1377
Apartamento	103	47,27	0,1377
Apartamento	104	36,82	0,1072
Apartamento	105	47,27	0,1377
Apartamento	106	47,27	0,1377
Apartamento	107	47,27	0,1377
Apartamento	108	47,27	0,1377
PISO 2		-	-
TORRE 1		-	-
Apartamento	201	47,27	0,1377
Apartamento	202	47,27	0,1377
Apartamento	203	47,27	0,1377
Apartamento	204	47,27	0,1377

Apartamento	205	47,27	0,1377
Apartamento	206	47,27	0,1377
Apartamento	207	47,27	0,1377
Apartamento	208	47,27	0,1377
TORRE 7		-	-
Apartamento	201	47,27	0,1377
Apartamento	202	47,27	0,1377
Apartamento	203	47,27	0,1377
Apartamento	204	47,27	0,1377
Apartamento	205	47,27	0,1377
Apartamento	206	47,27	0,1377
Apartamento	207	47,27	0,1377
Apartamento	208	47,27	0,1377
PISO 3		-	-
TORRE 1		-	-
Apartamento	301	47,27	0,1377
Apartamento	302	47,27	0,1377
Apartamento	303	47,27	0,1377
Apartamento	304	47,27	0,1377
Apartamento	305	47,27	0,1377
Apartamento	306	47,27	0,1377
Apartamento	307	47,27	0,1377
Apartamento	308	47,27	0,1377
TORRE 7		-	-
Apartamento	301	47,27	0,1377
Apartamento	302	47,27	0,1377
Apartamento	303	47,27	0,1377
Apartamento	304	47,27	0,1377
Apartamento	305	47,27	0,1377
Apartamento	306	47,27	0,1377
Apartamento	307	47,27	0,1377
Apartamento	308	47,27	0,1377

PISO 4		-	-
TORRE 1		-	-
Apartamento	401	47,27	0,1377
Apartamento	402	47,27	0,1377
Apartamento	403	47,27	0,1377
Apartamento	404	47,27	0,1377
Apartamento	405	47,27	0,1377
Apartamento	406	47,27	0,1377
Apartamento	407	47,27	0,1377
Apartamento	408	47,27	0,1377
TORRE 7		-	-
Apartamento	401	47,27	0,1377
Apartamento	402	47,27	0,1377
Apartamento	403	47,27	0,1377
Apartamento	404	47,27	0,1377
Apartamento	405	47,27	0,1377
Apartamento	406	47,27	0,1377
Apartamento	407	47,27	0,1377
Apartamento	408	47,27	0,1377
PISO 5		-	-
TORRE 1		-	-
Apartamento	501	47,27	0,1377
Apartamento	502	47,27	0,1377
Apartamento	503	47,27	0,1377
Apartamento	504	47,27	0,1377
Apartamento	505	47,27	0,1377
Apartamento	506	47,27	0,1377
Apartamento	507	47,27	0,1377
Apartamento	508	47,27	0,1377
TORRE 7		-	-
Apartamento	501	47,27	0,1377
Apartamento	502	47,27	0,1377

Apartamento	503	47,27	0,1377
Apartamento	504	47,27	0,1377
Apartamento	505	47,27	0,1377
Apartamento	506	47,27	0,1377
Apartamento	507	47,27	0,1377
Apartamento	508	47,27	0,1377
PISO 6		-	-
TORRE 1		-	-
Apartamento	601	47,27	0,1377
Apartamento	602	47,27	0,1377
Apartamento	603	47,27	0,1377
Apartamento	604	47,27	0,1377
Apartamento	605	47,27	0,1377
Apartamento	606	47,27	0,1377
Apartamento	607	47,27	0,1377
Apartamento	608	47,27	0,1377
TORRE 7		-	-
Apartamento	601	47,27	0,1377
Apartamento	602	47,27	0,1377
Apartamento	603	47,27	0,1377
Apartamento	604	47,27	0,1377
Apartamento	605	47,27	0,1377
Apartamento	606	47,27	0,1377
Apartamento	607	47,27	0,1377
Apartamento	608	47,27	0,1377
PISO 7		-	-
TORRE 1		-	-
Apartamento	701	47,27	0,1377
Apartamento	702	47,27	0,1377
Apartamento	703	47,27	0,1377
Apartamento	704	47,27	0,1377
Apartamento	705	47,27	0,1377

Apartamento	706	47,27	0,1377
Apartamento	707	47,27	0,1377
Apartamento	708	47,27	0,1377
TORRE 7		-	-
Apartamento	701	47,27	0,1377
Apartamento	702	47,27	0,1377
Apartamento	703	47,27	0,1377
Apartamento	704	47,27	0,1377
Apartamento	705	47,27	0,1377
Apartamento	706	47,27	0,1377
Apartamento	707	47,27	0,1377
Apartamento	708	47,27	0,1377
PISO 8		-	-
TORRE 1		-	-
Apartamento	801	47,27	0,1377
Apartamento	802	47,27	0,1377
Apartamento	803	47,27	0,1377
Apartamento	804	47,27	0,1377
Apartamento	805	47,27	0,1377
Apartamento	806	47,27	0,1377
Apartamento	807	47,27	0,1377
Apartamento	808	47,27	0,1377
TORRE 7		-	-
Apartamento	801	47,27	0,1377
Apartamento	802	47,27	0,1377
Apartamento	803	47,27	0,1377
Apartamento	804	47,27	0,1377
Apartamento	805	47,27	0,1377
Apartamento	806	47,27	0,1377
Apartamento	807	47,27	0,1377
Apartamento	808	47,27	0,1377
PISO 9		-	-

TORRE 1		-	-
Apartamento	901	47,27	0,1377
Apartamento	902	47,27	0,1377
Apartamento	903	47,27	0,1377
Apartamento	904	47,27	0,1377
Apartamento	905	47,27	0,1377
Apartamento	906	47,27	0,1377
Apartamento	907	47,27	0,1377
Apartamento	908	47,27	0,1377
TORRE 7		-	-
Apartamento	901	47,27	0,1377
Apartamento	902	47,27	0,1377
Apartamento	903	47,27	0,1377
Apartamento	904	47,27	0,1377
Apartamento	905	47,27	0,1377
Apartamento	906	47,27	0,1377
Apartamento	907	47,27	0,1377
Apartamento	908	47,27	0,1377
PISO 10		-	-
TORRE 1		-	-
Apartamento	1001	47,27	0,1377
Apartamento	1002	47,27	0,1377
Apartamento	1003	47,27	0,1377
Apartamento	1004	47,27	0,1377
Apartamento	1005	47,27	0,1377
Apartamento	1006	47,27	0,1377
Apartamento	1007	47,27	0,1377
Apartamento	1008	47,27	0,1377
TORRE 7		-	-
Apartamento	1001	47,27	0,1377
Apartamento	1002	47,27	0,1377
Apartamento	1003	47,27	0,1377

Apartamento	1004	47,27	0,1377
Apartamento	1005	47,27	0,1377
Apartamento	1006	47,27	0,1377
Apartamento	1007	47,27	0,1377
Apartamento	1008	47,27	0,1377
PISO 11		-	-
TORRE 1		-	-
Apartamento	1101	47,27	0,1377
Apartamento	1102	47,27	0,1377
Apartamento	1103	47,27	0,1377
Apartamento	1104	47,27	0,1377
Apartamento	1105	47,27	0,1377
Apartamento	1106	47,27	0,1377
Apartamento	1107	47,27	0,1377
Apartamento	1108	47,27	0,1377
TORRE 7		-	-
Apartamento	1101	47,27	0,1377
Apartamento	1102	47,27	0,1377
Apartamento	1103	47,27	0,1377
Apartamento	1104	47,27	0,1377
Apartamento	1105	47,27	0,1377
Apartamento	1106	47,27	0,1377
Apartamento	1107	47,27	0,1377
Apartamento	1108	47,27	0,1377
PISO 12		-	-
TORRE 1		-	-
Apartamento	1201	47,27	0,1377
Apartamento	1202	47,27	0,1377
Apartamento	1203	47,27	0,1377
Apartamento	1204	47,27	0,1377
Apartamento	1205	47,27	0,1377
Apartamento	1206	47,27	0,1377

Apartamento	1207	47,27	0,1377
Apartamento	1208	47,27	0,1377
TORRE 7		-	-
Apartamento	1201	47,27	0,1377
Apartamento	1202	47,27	0,1377
Apartamento	1203	47,27	0,1377
Apartamento	1204	47,27	0,1377
Apartamento	1205	47,27	0,1377
Apartamento	1206	47,27	0,1377
Apartamento	1207	47,27	0,1377
Apartamento	1208	47,27	0,1377
PISO 13		-	-
TORRE 1		-	-
Apartamento	1301	47,27	0,1377
Apartamento	1302	47,27	0,1377
Apartamento	1303	47,27	0,1377
Apartamento	1304	47,27	0,1377
Apartamento	1305	47,27	0,1377
Apartamento	1306	47,27	0,1377
Apartamento	1307	47,27	0,1377
Apartamento	1308	47,27	0,1377
TORRE 7		-	-
Apartamento	1301	47,27	0,1377
Apartamento	1302	47,27	0,1377
Apartamento	1303	47,27	0,1377
Apartamento	1304	47,27	0,1377
Apartamento	1305	47,27	0,1377
Apartamento	1306	47,27	0,1377
Apartamento	1307	47,27	0,1377
Apartamento	1308	47,27	0,1377
ETAPA 2		-	-
PISO 1		-	-

TORRE 2		-	-
Apartamento PMR	101	47,15	0,1331
Apartamento	102	47,27	0,1377
Apartamento	103	47,27	0,1377
Apartamento	104	36,82	0,1072
Apartamento	105	47,27	0,1377
Apartamento	106	47,27	0,1377
Apartamento	107	47,27	0,1377
Apartamento PMR	108	47,15	0,1332
TORRE 3		-	-
Apartamento	101	47,27	0,1377
Apartamento	102	47,27	0,1377
Apartamento PMR	103	47,07	0,1331
Apartamento	104	36,82	0,1072
Apartamento	105	47,27	0,1377
Apartamento PMR	106	47,07	0,1331
Apartamento	107	47,27	0,1377
Apartamento	108	47,27	0,1377
TORRE 4		-	-
Apartamento	101	47,27	0,1377
Apartamento	102	47,27	0,1377
Apartamento PMR	103	47,07	0,1331
Apartamento	104	36,82	0,1072
Apartamento	105	47,27	0,1377
Apartamento PMR	106	47,07	0,1331
Apartamento PMR	107	47,07	0,1331
Apartamento	108	47,27	0,1377
TORRE 5		-	-
Apartamento	101	47,27	0,1377
Apartamento	102	47,27	0,1377
Apartamento	103	47,27	0,1377
Apartamento	104	36,82	0,1072

Apartamento	105	47,27	0,1377
Apartamento	106	47,27	0,1377
Apartamento	107	47,27	0,1377
Apartamento	108	47,27	0,1377
TORRE 6		-	-
Apartamento	101	47,27	0,1377
Apartamento	102	47,27	0,1377
Apartamento	103	47,27	0,1377
Apartamento	104	36,82	0,1072
Apartamento	105	47,27	0,1377
Apartamento	106	47,27	0,1377
Apartamento	107	47,27	0,1377
Apartamento	108	47,27	0,1377
PISO 2		-	-
TORRE 2		-	-
Apartamento	201	47,27	0,1377
Apartamento	202	47,27	0,1377
Apartamento	203	47,27	0,1377
Apartamento	204	47,27	0,1377
Apartamento	205	47,27	0,1377
Apartamento	206	47,27	0,1377
Apartamento	207	47,27	0,1377
Apartamento	208	47,27	0,1377
TORRE 3		-	-
Apartamento	201	47,27	0,1377
Apartamento	202	47,27	0,1377
Apartamento	203	47,27	0,1377
Apartamento	204	47,27	0,1377
Apartamento	205	47,27	0,1377
Apartamento	206	47,27	0,1377
Apartamento	207	47,27	0,1377
Apartamento	208	47,27	0,1377

TORRE 4		-	-
Apartamento	201	47,27	0,1377
Apartamento	202	47,27	0,1377
Apartamento	203	47,27	0,1377
Apartamento	204	47,27	0,1377
Apartamento	205	47,27	0,1377
Apartamento	206	47,27	0,1377
Apartamento	207	47,27	0,1377
Apartamento	208	47,27	0,1377
TORRE 5		-	-
Apartamento	201	47,27	0,1377
Apartamento	202	47,27	0,1377
Apartamento	203	47,27	0,1377
Apartamento	204	47,27	0,1377
Apartamento	205	47,27	0,1377
Apartamento	206	47,27	0,1377
Apartamento	207	47,27	0,1377
Apartamento	208	47,27	0,1377
TORRE 6		-	-
Apartamento	201	47,27	0,1377
Apartamento	202	47,27	0,1377
Apartamento	203	47,27	0,1377
Apartamento	204	47,27	0,1377
Apartamento	205	47,27	0,1377
Apartamento	206	47,27	0,1377
Apartamento	207	47,27	0,1377
Apartamento	208	47,27	0,1377
PISO 3		-	-
TORRE 2		-	-
Apartamento	301	47,27	0,1377
Apartamento	302	47,27	0,1377
Apartamento	303	47,27	0,1377

Apartamento	304	47,27	0,1377
Apartamento	305	47,27	0,1377
Apartamento	306	47,27	0,1377
Apartamento	307	47,27	0,1377
Apartamento	308	47,27	0,1377
TORRE 3		-	-
Apartamento	301	47,27	0,1377
Apartamento	302	47,27	0,1377
Apartamento	303	47,27	0,1377
Apartamento	304	47,27	0,1377
Apartamento	305	47,27	0,1377
Apartamento	306	47,27	0,1377
Apartamento	307	47,27	0,1377
Apartamento	308	47,27	0,1377
TORRE 4		-	-
Apartamento	301	47,27	0,1377
Apartamento	302	47,27	0,1377
Apartamento	303	47,27	0,1377
Apartamento	304	47,27	0,1377
Apartamento	305	47,27	0,1377
Apartamento	306	47,27	0,1377
Apartamento	307	47,27	0,1377
Apartamento	308	47,27	0,1377
TORRE 5		-	-
Apartamento	301	47,27	0,1377
Apartamento	302	47,27	0,1377
Apartamento	303	47,27	0,1377
Apartamento	304	47,27	0,1377
Apartamento	305	47,27	0,1377
Apartamento	306	47,27	0,1377
Apartamento	307	47,27	0,1377
Apartamento	308	47,27	0,1377

TORRE 6		-	-
Apartamento	301	47,27	0,1377
Apartamento	302	47,27	0,1377
Apartamento	303	47,27	0,1377
Apartamento	304	47,27	0,1377
Apartamento	305	47,27	0,1377
Apartamento	306	47,27	0,1377
Apartamento	307	47,27	0,1377
Apartamento	308	47,27	0,1377
PISO 4		-	-
TORRE 2		-	-
Apartamento	401	47,27	0,1377
Apartamento	402	47,27	0,1377
Apartamento	403	47,27	0,1377
Apartamento	404	47,27	0,1377
Apartamento	405	47,27	0,1377
Apartamento	406	47,27	0,1377
Apartamento	407	47,27	0,1377
Apartamento	408	47,27	0,1377
TORRE 3		-	-
Apartamento	401	47,27	0,1377
Apartamento	402	47,27	0,1377
Apartamento	403	47,27	0,1377
Apartamento	404	47,27	0,1377
Apartamento	405	47,27	0,1377
Apartamento	406	47,27	0,1377
Apartamento	407	47,27	0,1377
Apartamento	408	47,27	0,1377
TORRE 4		-	-
Apartamento	401	47,27	0,1377
Apartamento	402	47,27	0,1377
Apartamento	403	47,27	0,1377

Apartamento	404	47,27	0,1377
Apartamento	405	47,27	0,1377
Apartamento	406	47,27	0,1377
Apartamento	407	47,27	0,1377
Apartamento	408	47,27	0,1377
TORRE 5		-	-
Apartamento	401	47,27	0,1377
Apartamento	402	47,27	0,1377
Apartamento	403	47,27	0,1377
Apartamento	404	47,27	0,1377
Apartamento	405	47,27	0,1377
Apartamento	406	47,27	0,1377
Apartamento	407	47,27	0,1377
Apartamento	408	47,27	0,1377
TORRE 6		-	-
Apartamento	401	47,27	0,1377
Apartamento	402	47,27	0,1377
Apartamento	403	47,27	0,1377
Apartamento	404	47,27	0,1377
Apartamento	405	47,27	0,1377
Apartamento	406	47,27	0,1377
Apartamento	407	47,27	0,1377
Apartamento	408	47,27	0,1377
PISO 5		-	-
TORRE 2		-	-
Apartamento	501	47,27	0,1377
Apartamento	502	47,27	0,1377
Apartamento	503	47,27	0,1377
Apartamento	504	47,27	0,1377
Apartamento	505	47,27	0,1377
Apartamento	506	47,27	0,1377
Apartamento	507	47,27	0,1377

Apartamento	508	47,27	0,1377
TORRE 3		-	-
Apartamento	501	47,27	0,1377
Apartamento	502	47,27	0,1377
Apartamento	503	47,27	0,1377
Apartamento	504	47,27	0,1377
Apartamento	505	47,27	0,1377
Apartamento	506	47,27	0,1377
Apartamento	507	47,27	0,1377
Apartamento	508	47,27	0,1377
TORRE 4		-	-
Apartamento	501	47,27	0,1377
Apartamento	502	47,27	0,1377
Apartamento	503	47,27	0,1377
Apartamento	504	47,27	0,1377
Apartamento	505	47,27	0,1377
Apartamento	506	47,27	0,1377
Apartamento	507	47,27	0,1377
Apartamento	508	47,27	0,1377
TORRE 5		-	-
Apartamento	501	47,27	0,1377
Apartamento	502	47,27	0,1377
Apartamento	503	47,27	0,1377
Apartamento	504	47,27	0,1377
Apartamento	505	47,27	0,1377
Apartamento	506	47,27	0,1377
Apartamento	507	47,27	0,1377
Apartamento	508	47,27	0,1377
TORRE 6		-	-
Apartamento	501	47,27	0,1377
Apartamento	502	47,27	0,1377
Apartamento	503	47,27	0,1377

Apartamento	504	47,27	0,1377
Apartamento	505	47,27	0,1377
Apartamento	506	47,27	0,1377
Apartamento	507	47,27	0,1377
Apartamento	508	47,27	0,1377
PISO 6		-	-
TORRE 2		-	-
Apartamento	601	47,27	0,1377
Apartamento	602	47,27	0,1377
Apartamento	603	47,27	0,1377
Apartamento	604	47,27	0,1377
Apartamento	605	47,27	0,1377
Apartamento	606	47,27	0,1377
Apartamento	607	47,27	0,1377
Apartamento	608	47,27	0,1377
TORRE 3		-	-
Apartamento	601	47,27	0,1377
Apartamento	602	47,27	0,1377
Apartamento	603	47,27	0,1377
Apartamento	604	47,27	0,1377
Apartamento	605	47,27	0,1377
Apartamento	606	47,27	0,1377
Apartamento	607	47,27	0,1377
Apartamento	608	47,27	0,1377
TORRE 4		-	-
Apartamento	601	47,27	0,1377
Apartamento	602	47,27	0,1377
Apartamento	603	47,27	0,1377
Apartamento	604	47,27	0,1377
Apartamento	605	47,27	0,1377
Apartamento	606	47,27	0,1377
Apartamento	607	47,27	0,1377

Apartamento	608	47,27	0,1377
TORRE 5		-	-
Apartamento	601	47,27	0,1377
Apartamento	602	47,27	0,1377
Apartamento	603	47,27	0,1377
Apartamento	604	47,27	0,1377
Apartamento	605	47,27	0,1377
Apartamento	606	47,27	0,1377
Apartamento	607	47,27	0,1377
Apartamento	608	47,27	0,1377
TORRE 6		-	-
Apartamento	601	47,27	0,1377
Apartamento	602	47,27	0,1377
Apartamento	603	47,27	0,1377
Apartamento	604	47,27	0,1377
Apartamento	605	47,27	0,1377
Apartamento	606	47,27	0,1377
Apartamento	607	47,27	0,1377
Apartamento	608	47,27	0,1377
PISO 7		-	-
TORRE 2		-	-
Apartamento	701	47,27	0,1377
Apartamento	702	47,27	0,1377
Apartamento	703	47,27	0,1377
Apartamento	704	47,27	0,1377
Apartamento	705	47,27	0,1377
Apartamento	706	47,27	0,1377
Apartamento	707	47,27	0,1377
Apartamento	708	47,27	0,1377
TORRE 3		-	-
Apartamento	701	47,27	0,1377
Apartamento	702	47,27	0,1377

Apartamento	703	47,27	0,1377
Apartamento	704	47,27	0,1377
Apartamento	705	47,27	0,1377
Apartamento	706	47,27	0,1377
Apartamento	707	47,27	0,1377
Apartamento	708	47,27	0,1377
TORRE 4		-	-
Apartamento	701	47,27	0,1377
Apartamento	702	47,27	0,1377
Apartamento	703	47,27	0,1377
Apartamento	704	47,27	0,1377
Apartamento	705	47,27	0,1377
Apartamento	706	47,27	0,1377
Apartamento	707	47,27	0,1377
Apartamento	708	47,27	0,1377
TORRE 5		-	-
Apartamento	701	47,27	0,1377
Apartamento	702	47,27	0,1377
Apartamento	703	47,27	0,1377
Apartamento	704	47,27	0,1377
Apartamento	705	47,27	0,1377
Apartamento	706	47,27	0,1377
Apartamento	707	47,27	0,1377
Apartamento	708	47,27	0,1377
TORRE 6		-	-
Apartamento	701	47,27	0,1377
Apartamento	702	47,27	0,1377
Apartamento	703	47,27	0,1377
Apartamento	704	47,27	0,1377
Apartamento	705	47,27	0,1377
Apartamento	706	47,27	0,1377
Apartamento	707	47,27	0,1377

Apartamento	708	47,27	0,1377
PISO 8		-	-
TORRE 2		-	-
Apartamento	801	47,27	0,1377
Apartamento	802	47,27	0,1377
Apartamento	803	47,27	0,1377
Apartamento	804	47,27	0,1377
Apartamento	805	47,27	0,1377
Apartamento	806	47,27	0,1377
Apartamento	807	47,27	0,1377
Apartamento	808	47,27	0,1377
TORRE 3		-	-
Apartamento	801	47,27	0,1377
Apartamento	802	47,27	0,1377
Apartamento	803	47,27	0,1377
Apartamento	804	47,27	0,1377
Apartamento	805	47,27	0,1377
Apartamento	806	47,27	0,1377
Apartamento	807	47,27	0,1377
Apartamento	808	47,27	0,1377
TORRE 4		-	-
Apartamento	801	47,27	0,1377
Apartamento	802	47,27	0,1377
Apartamento	803	47,27	0,1377
Apartamento	804	47,27	0,1377
Apartamento	805	47,27	0,1377
Apartamento	806	47,27	0,1377
Apartamento	807	47,27	0,1377
Apartamento	808	47,27	0,1377
TORRE 5		-	-
Apartamento	801	47,27	0,1377
Apartamento	802	47,27	0,1377

Apartamento	803	47,27	0,1377
Apartamento	804	47,27	0,1377
Apartamento	805	47,27	0,1377
Apartamento	806	47,27	0,1377
Apartamento	807	47,27	0,1377
Apartamento	808	47,27	0,1377
TORRE 6		-	-
Apartamento	801	47,27	0,1377
Apartamento	802	47,27	0,1377
Apartamento	803	47,27	0,1377
Apartamento	804	47,27	0,1377
Apartamento	805	47,27	0,1377
Apartamento	806	47,27	0,1377
Apartamento	807	47,27	0,1377
Apartamento	808	47,27	0,1377
PISO 9		-	-
TORRE 2		-	-
Apartamento	901	47,27	0,1377
Apartamento	902	47,27	0,1377
Apartamento	903	47,27	0,1377
Apartamento	904	47,27	0,1377
Apartamento	905	47,27	0,1377
Apartamento	906	47,27	0,1377
Apartamento	907	47,27	0,1377
Apartamento	908	47,27	0,1377
TORRE 3		-	-
Apartamento	901	47,27	0,1377
Apartamento	902	47,27	0,1377
Apartamento	903	47,27	0,1377
Apartamento	904	47,27	0,1377
Apartamento	905	47,27	0,1377
Apartamento	906	47,27	0,1377

Apartamento	907	47,27	0,1377
Apartamento	908	47,27	0,1377
TORRE 4		-	-
Apartamento	901	47,27	0,1377
Apartamento	902	47,27	0,1377
Apartamento	903	47,27	0,1377
Apartamento	904	47,27	0,1377
Apartamento	905	47,27	0,1377
Apartamento	906	47,27	0,1377
Apartamento	907	47,27	0,1377
Apartamento	908	47,27	0,1377
TORRE 5		-	-
Apartamento	901	47,27	0,1377
Apartamento	902	47,27	0,1377
Apartamento	903	47,27	0,1377
Apartamento	904	47,27	0,1377
Apartamento	905	47,27	0,1377
Apartamento	906	47,27	0,1377
Apartamento	907	47,27	0,1377
Apartamento	908	47,27	0,1377
TORRE 6		-	-
Apartamento	901	47,27	0,1377
Apartamento	902	47,27	0,1377
Apartamento	903	47,27	0,1377
Apartamento	904	47,27	0,1377
Apartamento	905	47,27	0,1377
Apartamento	906	47,27	0,1377
Apartamento	907	47,27	0,1377
Apartamento	908	47,27	0,1377
PISO 10		-	-
TORRE 2		-	-
Apartamento	1001	47,27	0,1377

Apartamento	1002	47,27	0,1377
Apartamento	1003	47,27	0,1377
Apartamento	1004	47,27	0,1377
Apartamento	1005	47,27	0,1377
Apartamento	1006	47,27	0,1377
Apartamento	1007	47,27	0,1377
Apartamento	1008	47,27	0,1377
TORRE 3		-	-
Apartamento	1001	47,27	0,1377
Apartamento	1002	47,27	0,1377
Apartamento	1003	47,27	0,1377
Apartamento	1004	47,27	0,1377
Apartamento	1005	47,27	0,1377
Apartamento	1006	47,27	0,1377
Apartamento	1007	47,27	0,1377
Apartamento	1008	47,27	0,1377
TORRE 4		-	-
Apartamento	1001	47,27	0,1377
Apartamento	1002	47,27	0,1377
Apartamento	1003	47,27	0,1377
Apartamento	1004	47,27	0,1377
Apartamento	1005	47,27	0,1377
Apartamento	1006	47,27	0,1377
Apartamento	1007	47,27	0,1377
Apartamento	1008	47,27	0,1377
TORRE 5		-	-
Apartamento	1001	47,27	0,1377
Apartamento	1002	47,27	0,1377
Apartamento	1003	47,27	0,1377
Apartamento	1004	47,27	0,1377
Apartamento	1005	47,27	0,1377
Apartamento	1006	47,27	0,1377

Apartamento	1007	47,27	0,1377
Apartamento	1008	47,27	0,1377
TORRE 6		-	-
Apartamento	1001	47,27	0,1377
Apartamento	1002	47,27	0,1377
Apartamento	1003	47,27	0,1377
Apartamento	1004	47,27	0,1377
Apartamento	1005	47,27	0,1377
Apartamento	1006	47,27	0,1377
Apartamento	1007	47,27	0,1377
Apartamento	1008	47,27	0,1377
PISO 11		-	-
TORRE 2		-	-
Apartamento	1101	47,27	0,1377
Apartamento	1102	47,27	0,1377
Apartamento	1103	47,27	0,1377
Apartamento	1104	47,27	0,1377
Apartamento	1105	47,27	0,1377
Apartamento	1106	47,27	0,1377
Apartamento	1107	47,27	0,1377
Apartamento	1108	47,27	0,1377
TORRE 3		-	-
Apartamento	1101	47,27	0,1377
Apartamento	1102	47,27	0,1377
Apartamento	1103	47,27	0,1377
Apartamento	1104	47,27	0,1377
Apartamento	1105	47,27	0,1377
Apartamento	1106	47,27	0,1377
Apartamento	1107	47,27	0,1377
Apartamento	1108	47,27	0,1377
TORRE 4		-	-
Apartamento	1101	47,27	0,1377

Apartamento	1102	47,27	0,1377
Apartamento	1103	47,27	0,1377
Apartamento	1104	47,27	0,1377
Apartamento	1105	47,27	0,1377
Apartamento	1106	47,27	0,1377
Apartamento	1107	47,27	0,1377
Apartamento	1108	47,27	0,1377
TORRE 5		-	-
Apartamento	1101	47,27	0,1377
Apartamento	1102	47,27	0,1377
Apartamento	1103	47,27	0,1377
Apartamento	1104	47,27	0,1377
Apartamento	1105	47,27	0,1377
Apartamento	1106	47,27	0,1377
Apartamento	1107	47,27	0,1377
Apartamento	1108	47,27	0,1377
TORRE 6		-	-
Apartamento	1101	47,27	0,1377
Apartamento	1102	47,27	0,1377
Apartamento	1103	47,27	0,1377
Apartamento	1104	47,27	0,1377
Apartamento	1105	47,27	0,1377
Apartamento	1106	47,27	0,1377
Apartamento	1107	47,27	0,1377
Apartamento	1108	47,27	0,1377
PISO 12		-	-
TORRE 2		-	-
Apartamento	1201	47,27	0,1377
Apartamento	1202	47,27	0,1377
Apartamento	1203	47,27	0,1377
Apartamento	1204	47,27	0,1377
Apartamento	1205	47,27	0,1377

Apartamento	1206	47,27	0,1377
Apartamento	1207	47,27	0,1377
Apartamento	1208	47,27	0,1377
TORRE 3		-	-
Apartamento	1201	47,27	0,1377
Apartamento	1202	47,27	0,1377
Apartamento	1203	47,27	0,1377
Apartamento	1204	47,27	0,1377
Apartamento	1205	47,27	0,1377
Apartamento	1206	47,27	0,1377
Apartamento	1207	47,27	0,1377
Apartamento	1208	47,27	0,1377
TORRE 4		-	-
Apartamento	1201	47,27	0,1377
Apartamento	1202	47,27	0,1377
Apartamento	1203	47,27	0,1377
Apartamento	1204	47,27	0,1377
Apartamento	1205	47,27	0,1377
Apartamento	1206	47,27	0,1377
Apartamento	1207	47,27	0,1377
Apartamento	1208	47,27	0,1377
TORRE 5		-	-
Apartamento	1201	47,27	0,1377
Apartamento	1202	47,27	0,1377
Apartamento	1203	47,27	0,1377
Apartamento	1204	47,27	0,1377
Apartamento	1205	47,27	0,1377
Apartamento	1206	47,27	0,1377
Apartamento	1207	47,27	0,1377
Apartamento	1208	47,27	0,1377
TORRE 6		-	-
Apartamento	1201	47,27	0,1377

Apartamento	1202	47,27	0,1377
Apartamento	1203	47,27	0,1377
Apartamento	1204	47,27	0,1377
Apartamento	1205	47,27	0,1377
Apartamento	1206	47,27	0,1377
Apartamento	1207	47,27	0,1377
Apartamento	1208	47,27	0,1377
PISO 13		-	-
TORRE 2		-	-
Apartamento	1301	47,27	0,1377
Apartamento	1302	47,27	0,1377
Apartamento	1303	47,27	0,1377
Apartamento	1304	47,27	0,1377
Apartamento	1305	47,27	0,1377
Apartamento	1306	47,27	0,1377
Apartamento	1307	47,27	0,1377
Apartamento	1308	47,27	0,1377
TORRE 3		-	-
Apartamento	1301	47,27	0,1377
Apartamento	1302	47,27	0,1377
Apartamento	1303	47,27	0,1377
Apartamento	1304	47,27	0,1377
Apartamento	1305	47,27	0,1377
Apartamento	1306	47,27	0,1377
Apartamento	1307	47,27	0,1377
Apartamento	1308	47,27	0,1377
TORRE 4		-	-
Apartamento	1301	47,27	0,1377
Apartamento	1302	47,27	0,1377
Apartamento	1303	47,27	0,1377
Apartamento	1304	47,27	0,1377
Apartamento	1305	47,27	0,1377

Apartamento	1306	47,27	0,1377
Apartamento	1307	47,27	0,1377
Apartamento	1308	47,27	0,1377
TORRE 5		-	-
Apartamento	1301	47,27	0,1377
Apartamento	1302	47,27	0,1377
Apartamento	1303	47,27	0,1377
Apartamento	1304	47,27	0,1377
Apartamento	1305	47,27	0,1377
Apartamento	1306	47,27	0,1377
Apartamento	1307	47,27	0,1377
Apartamento	1308	47,27	0,1377
TORRE 6		-	-
Apartamento	1301	47,27	0,1377
Apartamento	1302	47,27	0,1377
Apartamento	1303	47,27	0,1377
Apartamento	1304	47,27	0,1377
Apartamento	1305	47,27	0,1377
Apartamento	1306	47,27	0,1377
Apartamento	1307	47,27	0,1377
Apartamento	1308	47,27	0,1377
TOTALES		34.338,17	100,00000

PARÁGRAFO PRIMERO: Estos coeficientes de copropiedad tendrán el carácter de definitivos en tanto que se adicionó la segunda y última etapa del **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO PH** según Licencia de Construcción

PARÁGRAFO SEGUNDO: No obstante el carácter definitivo de los coeficientes de copropiedad definidos en el presente artículo, la Administración tendrá la facultad de establecer los coeficientes provisionales a fin que solamente las unidades privadas debidamente enajenadas y entregadas a los nuevos propietarios, sean las que asuman las expensas ordinarias y extraordinarias del **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO PH**

PARÁGRAFO TERCERO: COBRO PROVISIONAL: Como quiera que el

proyecto se construyó por etapas jurídicas con base en el presente Reglamento de Propiedad Horizontal y además por etapas constructivas, con fundamento en lo establecido en la Ley 675 de 2.001, se determina establecer una regulación especial para el cobro de expensas comunes de las unidades que conformarán las Etapa 2, con el efecto de que el administrador proceda al cálculo de la cuota de administración, una vez entrada en operación la Etapa 2, el cual se aplicará de la siguiente forma: -----

A partir del inicio de la escrituración y entrega de las unidades privadas de la Etapa 2, el cobro de las expensas comunes de la Etapa 1 se mantendrá y el cobro de las expensas de la Etapa 2 se realizará únicamente a aquellas unidades que hubieren sido entregadas y escrituradas que sean notificadas por parte del Propietario Inicial al administrador. Para efectos de lo anterior, se notificará mensualmente al administrador provisional o definitivo las unidades escrituradas y entregadas y éste deberá proceder al cobro de la cuota de expensas de administración, únicamente a las unidades entregadas y escrituradas de la Etapa 2, con base en el coeficiente correspondiente a dichas unidades, es decir, entregadas y escrituradas en la fecha del cobro -----

En consecuencia, el propietario inicial no estará obligado a contribuir con expensas comunes por aquellas unidades privadas de la Etapa 2, (i) cuya construcción no se hubiere iniciado, (ii) cuya construcción no se hubiese terminado en su totalidad o (iii) cuya construcción se hubiere terminado, pero no hubieren sido escrituradas y entregadas. De tal forma que los coeficientes de la Etapa 1 se mantendrán vigentes y en plena aplicación, y hasta que se entregue y venda la última unidad privada que conforma la Etapa 2 del Conjunto, no entrará en vigencia la tabla de coeficientes que la incorpora, salvo para aquellas unidades privadas que hubieren sido escrituradas y entregadas, a la cual sí aplicará dicha tabla definitiva -----

No obstante que el propietario inicial no está obligado a (i) contribuir por unidades cuya construcción no se hubiese iniciado, (ii) que estuvieren en proyecto de construcción y no terminadas o (iii) que no hubieren sido escrituradas y entregadas, en el evento que la entrada en operación de la

Etapa 2, genere un déficit presupuestal que no pueda ser cubierto con el pago de las expensas comunes por parte de las unidades privadas de las Etapas ya entregadas y de la nueva etapa que hubieren sido entregadas y escrituradas, la administración requerirá al Propietario Inicial para asumir el diferencial que cubra dicho déficit presupuestal. Lo anterior, toda vez, que las copropiedades son personas jurídicas sin ánimo de lucro y en consecuencia, no podrá pretenderse el cobro de expensas de administración (de las unidades no entregadas) cuya sumatoria supere el valor de los gastos que efectivamente con la entrada en operación de la Etapa 2 se estén generando -----

Para efectos de la aplicación de esta cláusula el Propietario inicial le notificará a la administración cuando entre efectivamente en operación la Etapa 2 (es decir, el momento a partir del cual deberán cobrarse las expensas comunes plenas a todas las unidades de la Etapa que entró en operación, entendiéndose por esto, el momento en que se hubiere terminado constructivamente y se hubiere culminado el proceso de entregas de la respectiva etapa -----

CLÁUSULA QUINTA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONFORMACIÓN DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO – PROPIEDAD HORIZONTAL - Por medio del presente se procede a modificar el artículo 131 del reglamento de propiedad horizontal contenido en la escritura pública número 2174 del 12 de julio de 2022 otorgada en la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C., en el sentido de incluir las unidades privadas que conforman las Torres 2, 3 4, 5 y 6 de la Etapa 2 del **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDEVIVO PH**, y por tanto el Artículo 131 se adiciona con las torres mencionadas y a su vez, con las siguientes unidades privadas: -----

TORRE 2

Apartamento 101 (PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA) Está ubicado en el Piso 1 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la **Calle 7 No 25-95** La prosperidad Mz 12B – Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, alcoba principal, vestier, alcoba auxiliar, un (1) baño PMR, cocina,

ropas **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (47.15 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (5.55 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Se le asigna balcón común de uso exclusivo con área de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²) **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), dos metros (2.00 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cuarenta y nueve centímetros (1.49 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muro común al medio con apartamento 102 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), dos metros con cincuenta y tres centímetros (2.53 m.), cincuenta y tres centímetros (0.53 m.), cincuenta y tres centímetros (0.53 m.), cincuenta y tres centímetros (0.53 m.), sesenta y ocho centímetros (0.68 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con nueve centímetros (1.09 m.), un metro con cuarenta centímetros (1.40 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), ochenta y siete centímetros (0.87 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes la medio con circulación común; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros

con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y tres centímetros (2.93 m.), muro común al medio con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), dos metros con treinta y un centímetros (2.31 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuatro centímetros (2.04 m.), treinta centímetros (0.30 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muros comunes al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 2

NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 102 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la **Calle 7 No 25-95** La prosperidad Mz 12B – Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta

y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 103 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso, muros comunes al medio con apartamento 101 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 103 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la **Calle 7 No 25-95** La prosperidad Mz 12B – Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 102 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes

al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento ----- **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 104 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT:** Placa común al medio con piso 2 **NADIR:** Placa común al medio con terreno natural **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 104 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la **Calle 7 No 25-95** La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, disponible, cocina **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cuarenta metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (40.89 m²) **ÁREA PRIVADA:** treinta y seis metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados (36.82 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cuatro metros cuadrados con siete decímetros cuadrados (4.07 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un

metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 103 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con cincuenta y nueve centímetros (1.59 m.), doce centímetros (0.12 m.), treinta y seis centímetros (0.36 m.), ochenta y dos centímetros (0.82 m.), dos metros con veinticinco centímetros (2.25 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muros comunes al medio con basuras y cuarto técnico comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro común con ducto común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con sesenta y dos centímetros (1.62 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), un

metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ducto común **CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural** **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 105 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la **Calle 7 No 25-95** La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con cajilla regulador gas **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.),

diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muros comunes al medio con apartamento 106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde

tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 106 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la **Calle 7 No 25-95** La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto

común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre

3 Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 105 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores

o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 107 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta

y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros

(2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes

al medio con apartamento 106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:**

Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 108 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 108(PARA PERSONA CON MOVILIDAD**REDUCIDA)** Está ubicado en el Piso 1 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE****VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, alcoba principal, vestier, alcoba auxiliar, un (1) baño PMR, cocina, ropas **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados consetenta decímetros cuadrados (52.70 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (47.15 m²) La diferenciaentre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (5.55 m²), que corresponde a murosde fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:**Se le asigna balcón común de uso exclusivo con área de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²) **ALTURA:** La altura libre aproximada esde dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros

con noventa y tres centímetros (2.93 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada

comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 2 al punto 3:** Línea

quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un

metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), ochenta y siete centímetros (0.87 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con cuarenta centímetros (1.40 m.), un metro con nueve

centímetros (1.09 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y ocho centímetros (0.68 m.), cincuenta y tres centímetros (0.53 m.), cincuenta y tres

centímetros (0.53 m.), cincuenta y tres centímetros (0.53 m.), dos metros con cincuenta y tres centímetros (2.53 m.), un metro con treinta y siete centímetros

(1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros

(1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros

(1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros comunes la medio con circulación común; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con cuarenta y nueve centímetros (1.49 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros (2.00 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con ductos comunes; muro común al medio con apartamento 107 de la misma torre; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con zona común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), treinta centímetros (0.30 m.), dos metros con cuatro centímetros (2.04 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y un centímetros (2.31 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muros comunes al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 201 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros

cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro

de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 202 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 3

NADIR: Placa común al medio con piso 1

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 202 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.),

diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 203 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 201 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 3 **NADIR:** Placa común al medio con piso 1 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 203 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa

y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 202 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de

fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 204 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

3NADIR: Placa común al medio con piso

1Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 204 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 203 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ---- **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún

centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 3

NADIR: Placa común al medio con piso 1

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 205 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de

dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65

m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 3

NADIR: Placa común al medio con piso 1

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 206 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta

centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 3

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros

(0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 205 de la misma torre
CENIT: Placa común al medio con piso 3
NADIR: Placa común al medio con piso 1
Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 207 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)
ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)
ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)
La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos
ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros

(2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 208 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

3NADIR: Placa común al medio con piso

1Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 208 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 207 de la misma torre; muros comunes con ductos

comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52

m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 3 **NADIR:** Placa común al medio con piso 1 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 301 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos

metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 302 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos

metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 4 **NADIR:** Placa común al medio con piso 2 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 302 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un

centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 303 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 301 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con

piso 4 **NADIR:** Placa común al medio con piso
Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 303 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)
ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)
ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)
La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos
ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes

al medio con apartamento 302 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 304 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

4NADIR: Placa común al medio con piso

2Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 304 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento

303 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros

(0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 305 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 306 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 3

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 305 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 307 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana

de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 308 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 4
NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 308 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas

(adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos

metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso

4NADIR: Placa común al medio con piso
2Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 401 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 402 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 402 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez

centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 403 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 401 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 403 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 402 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros

(0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 404 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 404 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados

(0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 403 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.),

noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 405 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 406 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59

m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso

5NADIR: Placa común al medio con piso

3Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 406 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 3

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 407 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco

centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 405 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 407 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 406 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un

metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 408 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

5NADIR: Placa común al medio con piso

3Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 408 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al

medio con apartamento 407 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.),

noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 5 **NADIR:** Placa común al medio con piso 3 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 501 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al

interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 502 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez

centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 6 **NADIR:** Placa común al medio con piso 4 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 502 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.),

tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 503 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 501 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes;

muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 6 **NADIR:** Placa común al medio con piso 4 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 503 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30

m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 502 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 504 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

6NADIR: Placa común al medio con piso

4Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 504 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 503 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros

(0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 505 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.),

doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 506 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 506 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 3

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 507 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 505 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 507 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 506 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana

de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 508 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

6NADIR: Placa común al medio con piso

4Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 508 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas

(adecuado por el propietario)**ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos**ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas**ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)**LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 507 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común**Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común**Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos

metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:**

Placa común al medio con piso 6 **NADIR:** Placa común al medio con piso

4Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 601 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 2 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 602 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 602 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto**

3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea

quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez

centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 603 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 601 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5 -----

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 603 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la **Calle 7 No 25-95** La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 602 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho

centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 604 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso. -----

CENIT: Placa común al medio con piso 7 -----

NADIR: Placa común al medio con piso 5 -----

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 604 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 2 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la **Calle 7 No 25-95 La** prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un

metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 603 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete

centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 605 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso

exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 606 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90

m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 606 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 3 **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 607 de la

misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 605 de la misma torre **CENIT:** Placa común al medio con piso 7 **NADIR:** Placa común al medio con piso 5 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 607 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 606 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve

centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 608 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

7NADIR: Placa común al medio con piso

5Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 608 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros

(1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 607 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 7 **NADIR:** Placa común al medio con piso 5 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 701 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto

común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 702 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún

centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 8 **NADIR:** Placa común al medio con piso 6 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 702 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho

centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 703 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con

circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 701 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 8 **NADIR:** Placa común al medio con piso 6 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 703 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90

m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 702 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 704 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

8**NADIR:** Placa común al medio con piso

6**Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 704 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 2 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43

m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 703 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.),

diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso

8NADIR: Placa común al medio con piso

6Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 705 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43

m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:**

Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte

centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 706 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 706 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con

veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez

centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.),

diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho

centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos

metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.),

tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un

centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con

vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común

con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con

balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto**

3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro

con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 3

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 707 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 705 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 707 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 706 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con

sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 708 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 708 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 707 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada

comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 801 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas

(adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de

tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 802 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 802 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)**ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95

m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 803 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 801 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 803 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 802 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69

m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 804 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT:** Placa común al medio con piso 9 **NADIR:** Placa común al medio con piso 7 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 804 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un

metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 803 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete

centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso

9NADIR: Placa común al medio con piso

7Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 805 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso

exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 806 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90

m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 806 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 3 **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 807 de la

misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 805 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso

9NADIR: Placa común al medio con piso

7Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 807 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 806 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve

centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 808 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 808 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros

(1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 807 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso **9NADIR:** Placa común al medio con piso **7Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 901 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto

común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 902 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún

centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 10 **NADIR:** Placa común al medio con piso 8 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 902 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho

centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 903 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con

circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 901 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 10 **NADIR:** Placa común al medio con piso 8 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 903 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 2 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42

m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10

m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90

m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 902 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 904 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

10**NADIR:** Placa común al medio con piso

8**Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 904 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 2 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y

ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso

exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros

(1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio

con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 903 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al

interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta

centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez

centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.),

diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso

8Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 905 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y

ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso

exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.),

doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con

zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:**

Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con

cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros

(0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte

centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 906 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 906 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.),

diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos

metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un

centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con

balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto**

3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro

con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 3

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 907 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 905 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 907 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 906 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con

sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 908 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 908 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 907 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada

comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1001 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas

(adecuado por el propietario)**ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos**ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas**ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)**LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento**Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.)un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento**Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de

tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1002 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1002 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95

m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1003 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1001 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 11 **NADIR:** Placa común al medio con piso 9 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1003 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1002 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69

m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1004 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1004 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un

metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1003 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete

centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1005 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso

exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1006 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90

m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1006 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 3 **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1007 de la

misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1005 de la misma torre **CENIT:** Placa común al medio con piso 11 **NADIR:** Placa común al medio con piso 9 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1007 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1006 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve

centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1008 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1008 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros

(1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1007 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 11 **NADIR:** Placa común al medio con piso 9 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1101 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto

común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1102 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún

centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 12 **NADIR:** Placa común al medio con piso 10 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1102 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho

centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1103 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con

circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1101 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT**: Placa común al medio con piso 12 **NADIR**: Placa común al medio con piso 10 **Nota 1**: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1103 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO**: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS**: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS**: **ÁREA CONSTRUIDA**: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA**: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO**: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA**: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS**: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2**: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90

m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1102 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1104 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

12**NADIR:** Placa común al medio con piso

10**Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1104 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 2 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43

m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1103 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.),

diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso

10Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1105 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 2 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y

ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso

exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.),

doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con

zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:**

Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con

cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros

(0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte

centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1106 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro

con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 3

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1105 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1107 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con

sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1108 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1108 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada

comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1201 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas

(adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de

tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1202 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1202 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)**ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95

m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1203 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1201 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1203 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1202 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69

m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1204 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1204 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un

metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1203 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete

centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1205 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso

exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90

m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1206 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 3 **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1207 de la

misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1205 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1207 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve

centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1208 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1208 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros

(1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1301 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto

común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1302 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún

centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso

12Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1302 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 2 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho

centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1303 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con

circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1301 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Con cubierta común **NADIR:** Placa común al medio con piso 12 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1303 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90

m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1302 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1304 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Con cubierta

común **NADIR:** Placa común al medio con piso

12 Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1304 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 2 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros

(1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio

con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1303 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre

zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.),

diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso

12Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1305 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte

centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1306 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro

con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 3

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1305 de la misma torre

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso 12

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1307 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con

sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1308 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso

12Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1308 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 2 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada

comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común

TORRE 3

Apartamento 101 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro

centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muro común al medio con apartamento 102 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades

privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 102 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con

sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 2

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 103 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso, muros comunes al medio con apartamento 101 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 103(PARA PERSONA CON MOVILIDAD**REDUCIDA)** Está ubicado en el Piso 1 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE****VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, alcoba principal, vestier, alcoba auxiliar, un (1) baño PMR, cocina, ropas **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados concuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con siete decímetros cuadrados (47.07 m²) ----- Ladiferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (5.35 m²), quecorresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN****USO EXCLUSIVO:** Se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²) **ALTURA:** La altura libreaproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) --- **LINDEROS:**Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), dos metros

(2.00 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cincuenta y tres centímetros (2.53 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros

con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), dos centímetros

(0.02 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 104 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes;

muros comunes al interior del apartamento; muro y ventana comunes al medio con circulación común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros

con cuarenta y seis centímetros (2.46 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros

(0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros

(0.10 m.), un metro con diez centímetros (1.10 m.), un metro con cuarenta centímetros (1.40 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros

(0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), un metro con cuarenta y siete

centímetros (1.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), dos metros con cincuenta y seis centímetros (2.56 m.), muros comunes al medio con apartamento 102 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta y tres centímetros (2.43 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), once centímetros (0.11 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), dos metros con treinta y cinco centímetros (2.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con seis centímetros (2.06 m.), treinta centímetros (0.30 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muros comunes al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 104 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, disponible, cocina

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cuarenta metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros

cuadrados (40.89 m²) **ÁREA PRIVADA:** treinta y seis metros cuadrados con ochenta y dos décimos cuadrados (36.82 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cuatro metros cuadrados con siete décimos cuadrados (4.07 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un décimo cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve décimos cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós décimos cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 103 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con cincuenta y nueve

centímetros (1.59 m.), doce centímetros (0.12 m.), treinta y seis centímetros (0.36 m.), ochenta y dos centímetros (0.82 m.), dos metros con veinticinco centímetros (2.25 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muros comunes al medio con basuras y cuarto técnico comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro común con ducto común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con sesenta y dos centímetros (1.62 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ducto común

CENIT: Placa común al medio con piso 2

NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 105 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso

exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con cajilla regulador de gas

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muros comunes al medio con apartamento 106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros

(1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 106(PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA) Está ubicado en el Piso 1 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, alcoba principal, vestier, alcoba auxiliar, un (1) baño PMR, cocina, ropas

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con siete decímetros cuadrados (47.07 m²) ----- La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (5.35 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²) **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)--- **LINDEROS:**

Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 4

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y seis centímetros (2.56 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con cuarenta centímetros (1.40 m.), un metro con diez centímetros (1.10 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cuarenta y seis centímetros (2.46 m.), muros comunes al medio con apartamento 107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos centímetros (0.02 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con cincuenta y tres centímetros (2.53 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros (2.00 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y ventana comunes al medio con circulación común; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro común al medio con apartamento 105 de la misma torre

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), treinta centímetros (0.30 m.), dos metros con seis centímetros (2.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y cinco centímetros (2.35 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64

m.), once centímetros (0.11 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con cuarenta y tres centímetros (2.43 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muros comunes al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento por donde tiene su acceso -- **CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural** **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 107 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 4; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta

y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 108 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 108 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al

medio con zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37

m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento----- **CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 201 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros

(3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 202 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes

al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 3 **NADIR:** Placa común al medio con piso 1 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 202 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con

vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 2

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 203 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 201 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con

piso 3 **NADIR:** Placa común al medio con piso

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 203 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 3 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con

veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta

y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.),

un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10

m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90

m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros

(2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros

(2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes

al medio con apartamento 202 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 204 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

3NADIR: Placa común al medio con piso

1Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 204 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 203 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros

(0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 3

NADIR: Placa común al medio con piso 1

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 205 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso

3NADIR: Placa común al medio con piso

1Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 206 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 4

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 205 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 3

NADIR: Placa común al medio con piso 1

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 207 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 4; muros y ventana

de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento
Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 208 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso
3NADIR: Placa común al medio con piso

1Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 208 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas

(adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos

metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:**

Placa común al medio con piso **3NADIR:** Placa común al medio con piso **1Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 301 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 302 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 302 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 303 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 301 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común

Apartamento 303 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 302 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.),

diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 304 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 304 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un

metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 303 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete

centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 305 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso

exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90

m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 306 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre **4Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 307 de la

misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 305 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 307 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 4; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve

centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 308 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 308 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros

(1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 4 **NADIR:** Placa común al medio con piso 2 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 401 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto

común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 402 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún

centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 5 **NADIR:** Placa común al medio con piso 3 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 402 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho

centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 403 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con

diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 401 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT**: Placa común al medio con piso 5 **NADIR**: Placa común al medio con piso 3 **Nota 1**: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 403 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO**: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS**: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS**: **ÁREA CONSTRUIDA**: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA**: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO**: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA**: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS**: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2**: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 402 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 404 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes

al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso
5NADIR: Placa común al medio con piso

3Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 404 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 3 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) -----

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 403 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al

interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Placa común al medio con piso 5 **NADIR:** Placa común al medio con piso 3 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 405 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros

(0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 406 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso

3Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 406 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42

m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.),

diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos

metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un

centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con

balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto**

3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 4

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 407 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 405 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 407 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta

y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros

(2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes

al medio con apartamento 406 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:**

Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 4; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 408 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

5NADIR: Placa común al medio con piso

3Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 408 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 407 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.),

muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 501 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros

y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 502 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 502 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de

dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 503 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 501 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 503 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 502 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos

centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 504 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 504 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros

cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 503 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04

m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----**Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes**CENIT:** Placa común al medio con piso 6**NADIR:** Placa común al medio con piso 4**Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 505 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2****ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca**DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)**ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 506 de la misma torre; muros comunes

con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Placa común al medio con piso 6 **NADIR:** Placa común al medio con piso 4 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 506 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 4

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con

veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 507 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 505 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 507 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 506 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 4; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada

comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 508 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso
6NADIR: Placa común al medio con piso

4Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 508 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43

m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso

exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 507 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta

y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 6 **NADIR:** Placa común al medio con piso 4 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 601 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 602 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65

m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 7 **NADIR:** Placa común al medio con piso 5 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 602 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta

centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 603 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros

(0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 601 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 603 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 602 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés

centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 604 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 604 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento

603 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.),

noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 605 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3:

Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 606 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos

metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 606 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un

centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 4

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 607 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes

al medio con apartamento 605 de la misma torre **CENIT:** Placa común al medio con piso 7 **NADIR:** Placa común al medio con piso 5 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 607 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30

m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 606 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 4; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 608 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

7NADIR: Placa común al medio con piso

5Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 608 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43

m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al

medio con apartamento 607 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada

de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros

(1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 701 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 702 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 702 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro

con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 703 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 701 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 703 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 702 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con

sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 704 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 704 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 703 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al

interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 705 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea

quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 706 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 706 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)**ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta

centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 707 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 705 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 707 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 706 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 4; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.),

ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 708 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 8
NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 708 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 3 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43

m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 707 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 8 **NADIR:** Placa común al medio con piso 6 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 801 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un

metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 802 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro

con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso **9NADIR:** Placa común al medio con piso **7Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 802 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.),

cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 803 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 801 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 9 **NADIR:** Placa común al medio con piso 7 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 803 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 802 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de

fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 804 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT:** Placa común al medio con piso 9 **NADIR:** Placa común al medio con piso 7 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 804 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 803 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con

cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 805 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros

con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 806 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y

cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 806 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez

centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 4

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 807 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros

(1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 805 de la misma torre
CENIT: Placa común al medio con piso 9
NADIR: Placa común al medio con piso 7
Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 807 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)
ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)
ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)
La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos
ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.),

un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 806 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 4; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y

cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 808 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 808 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 807 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada

de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes

al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 9 **NADIR:** Placa común al medio con piso 7 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 901 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros

(2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 902 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes

con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:**

Placa común al medio con piso 10 **NADIR:** Placa común al medio con piso

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 902 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas

(adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42

m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.),

diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos

metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un

centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común

con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 903 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 901 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso

8Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 903 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42

m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10

m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90

m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30

m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 902 de la misma torre, muros comunes con ductos

comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 904 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 904 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 903 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros

(0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintinueve centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 905 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 906 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 906 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 4

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 907 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 905 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 907 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 906 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 4; muros y ventana

de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 908 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 908 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas

(adecuado por el propietario)**ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos**ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas**ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)**LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 907 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común**Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común**Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos

metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:**

Placa común al medio con piso 10 **NADIR:** Placa común al medio con piso 8 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1001 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1002 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1002 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto**

3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de

dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1003 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1001 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1003 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1002 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.),

diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1004 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1004 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un

metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1003 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete

centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1005 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso

exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1006 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90

m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1006 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 4 **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1007 de la

misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1005 de la misma torre **CENIT:** Placa común al medio con piso 11 **NADIR:** Placa común al medio con piso 9 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1007 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1006 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 4; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve

centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1008 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1008 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros

(1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1007 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 11 **NADIR:** Placa común al medio con piso 9 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1101 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto

común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1102 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún

centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 12 **NADIR:** Placa común al medio con piso 10 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1102 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho

centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1103 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con

diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1101 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 12 **NADIR:** Placa común al medio con piso 10 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1103 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1102 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1104 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes

al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1104 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1103 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al

interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Placa común al medio con piso 12 **NADIR:** Placa común al medio con piso 10 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1105 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros

(0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso

10Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1106 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 3 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42

m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.),

diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos

metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un

centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común

con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto**

3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 4

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1105 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1107 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:**

Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 4; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1108 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1108 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.),

muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1201 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros

y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1202 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1202 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de

dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1203 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1201 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1203 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1202 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos

centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1204 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1204 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros

cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres décimos cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un décimo cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve décimos cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós décimos cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1203 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04

m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ---- **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1205 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1206 de la misma torre; muros comunes

con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1206 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con

veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1205 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1207 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 4; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada

comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1208 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 13
NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1208 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta

y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1301 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1302 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65

m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso 12

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1302 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta

centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1303 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros

(0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1301 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso 12

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1303 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1302 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 2; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés

centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1304 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Con cubierta común
NADIR: Placa común al medio con piso

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común

Apartamento 1304 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento

1303 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.),

noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Con cubierta común **NADIR:** Placa común al medio con piso 12 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1305 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:**

Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos

metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Con cubierta común **NADIR:** Placa común al medio con piso 12 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1306 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 3 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42

m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.),

diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos

metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un

centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 4

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes

al medio con apartamento 1305 de la misma torre **CENIT:** Con cubierta común **NADIR:** Placa común al medio con piso 12 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1307 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.)

m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 4; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1308 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso

12Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1308 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 3 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros

(1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter

estructural

y

común

TORRE 4

Apartamento 101 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.),

diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muro común al medio con apartamento 102 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común

por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural** **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 102 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con

zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 3

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 103 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso, muros comunes al medio con apartamento 101 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común

al medio con terreno natural Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 103(PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA) Está ubicado en el Piso 1 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE**

VIVO ETAPA 2ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca**DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, alcoba principal, vestier, alcoba auxiliar, un (1) baño PMR, cocina, ropas**ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con

cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m2)**ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con siete decímetros cuadrados (47.07 m2) ----- La

diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (5.35 m2), que

corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN**

USO EXCLUSIVO: Se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m2) **ALTURA:** La altura libre

aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) ---**LINDEROS:**

Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), dos metros

(2.00 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cincuenta y tres centímetros (2.53 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros

con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), dos centímetros

(0.02 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 104 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes;

muros comunes al interior del apartamento; muro y ventana comunes al medio con circulación común**Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros

con cuarenta y seis centímetros (2.46 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros

(0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros

(0.10 m.), un metro con diez centímetros (1.10 m.), un metro con cuarenta centímetros (1.40 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), dos metros con cincuenta y seis centímetros (2.56 m.), muros comunes al medio con apartamento 102 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta y tres centímetros (2.43 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), once centímetros (0.11 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), dos metros con treinta y cinco centímetros (2.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con seis centímetros (2.06 m.), treinta centímetros (0.30 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muros comunes al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 104 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, disponible, cocina

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cuarenta metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (40.89 m²) **ÁREA PRIVADA:** treinta y seis metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados (36.82 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cuatro metros cuadrados con siete decímetros cuadrados (4.07 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 103 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-

ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con cincuenta y nueve centímetros (1.59 m.), doce centímetros (0.12 m.), treinta y seis centímetros (0.36 m.), ochenta y dos centímetros (0.82 m.), dos metros con veinticinco centímetros (2.25 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muros comunes al medio con basuras y cuarto técnico comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro común con ducto común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con sesenta y dos centímetros (1.62 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ducto común

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 105 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 4 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43

m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con cajilla regulador de gas **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muros comunes al medio con apartamento 106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior

del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 106(PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA) Está ubicado en el Piso 1 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, alcoba principal, vestier, alcoba auxiliar, un (1) baño PMR, cocina, ropas **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m2) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con siete decímetros cuadrados (47.07 m2) ----- La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (5.35 m2), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos ASIGNACIÓN

USO EXCLUSIVO: Se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²) **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) --- **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y seis centímetros (2.56 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con cuarenta centímetros (1.40 m.), un metro con diez centímetros (1.10 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cuarenta y seis centímetros (2.46 m.), muros comunes al medio con apartamento 107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos centímetros (0.02 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con cincuenta y tres centímetros (2.53 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros (2.00 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y ventana comunes al medio con circulación común; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro común al medio con apartamento 105 de la misma torre **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), treinta centímetros

(0.30 m.), dos metros con seis centímetros (2.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y cinco centímetros (2.35 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), once centímetros (0.11 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con cuarenta y tres centímetros (2.43 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muros comunes al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 107(PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA) Está ubicado en el Piso 1 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, alcoba principal, vestier, alcoba auxiliar, un (1) baño PMR, cocina, ropas

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con siete decímetros cuadrados (47.07 m²) ----- La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (5.35 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²)

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)---

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), dos metros (2.00 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cincuenta y tres

centímetros (2.53 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), dos centímetros (0.02 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 108 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y ventana comunes al medio con circulación común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y seis centímetros (2.46 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con diez centímetros (1.10 m.), un metro con cuarenta centímetros (1.40 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), dos metros con cincuenta y seis centímetros (2.56 m.), muros comunes al medio con apartamento 106 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta y tres centímetros (2.43 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), once centímetros (0.11 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), dos metros con treinta y cinco centímetros (2.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con seis centímetros (2.06 m.), treinta centímetros (0.30 m.), veintitrés centímetros

(0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muros comunes al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 108 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro

con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes

al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 201 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros

(2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 202 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes

con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 3 **NADIR:** Placa común al medio con piso 1 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 202 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común

con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 3

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 203 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 201 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 3

NADIR: Placa común al medio con piso

1Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 203 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 202 de la misma torre, muros comunes con ductos

comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 204 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT:** Placa común al medio con piso **3NADIR:** Placa común al medio con piso **1Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 204 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 203 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros

(0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 3

NADIR: Placa común al medio con piso 1

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 205 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso

3NADIR: Placa común al medio con piso

1Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 206 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 205 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 3

NADIR: Placa común al medio con piso 1

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común

Apartamento 207 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea

quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 208 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

3NADIR: Placa común al medio con piso

1Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 208 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro

centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:**

Placa común al medio con piso **3NADIR:** Placa común al medio con piso **1Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 301 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio

con apartamento 302 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 4 **NADIR:** Placa común al medio con piso 2 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 302 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez

centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 303 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 301 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 4 **NADIR:** Placa común al medio con piso 2 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 303 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa

y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 302 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un

metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 304 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 304 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados

(0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 303 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.),

noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 305 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59

m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso

4NADIR: Placa común al medio con piso

2Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 306 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros

(0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 305 de la misma torre
CENIT: Placa común al medio con piso 4
NADIR: Placa común al medio con piso 2
Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 307 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)
ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)
ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)
La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos
ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros

(0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 308 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 308 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al

medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37

m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 4 **NADIR:** Placa común al medio con piso 2 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 401 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros

(3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 402 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes

al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 5 **NADIR:** Placa común al medio con piso 3 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 402 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con

vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 403 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 401 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con

piso 5 **NADIR:** Placa común al medio con piso

3Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 403 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 4 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes

al medio con apartamento 402 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 404 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

5NADIR: Placa común al medio con piso

3Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 404 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 403 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros

(0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 405 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 406 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 406 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 407 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 405 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 407 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 406 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea

quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 408 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 408 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 407 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro

centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 5 **NADIR:** Placa común al medio con piso 3 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 501 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio

con apartamento 502 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 502 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez

centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 503 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 501 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 6 **NADIR:** Placa común al medio con piso 4 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 503 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa

y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 502 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un

metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 504 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 504 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados

(0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 503 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.),

noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 505 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 506 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59

m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 506 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 507 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros

(0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 505 de la misma torre
CENIT: Placa común al medio con piso 6
NADIR: Placa común al medio con piso 4
Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 507 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)
ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)
ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)
La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos
ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 506 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros

(0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 508 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 508 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 507 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al

medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37

m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 6 **NADIR:** Placa común al medio con piso 4 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 601 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros

(3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 602 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes

al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 7 **NADIR:** Placa común al medio con piso 5 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 602 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con

vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 603 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 601 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con

piso 7 **NADIR:** Placa común al medio con piso

5Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 603 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 4 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa

y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con

veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta

y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.),

un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros

(2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes

al medio con apartamento 602 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 604 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

7NADIR: Placa común al medio con piso

5Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 604 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 603 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros

(0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 605 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 606 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso

7NADIR: Placa común al medio con piso

5Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 606 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 607 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 605 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común

Apartamento 607 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 606 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea

quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 608 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 608 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 607 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro

centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:**

Placa común al medio con piso **7NADIR:** Placa común al medio con piso **5Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 701 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio

con apartamento 702 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 8 **NADIR:** Placa común al medio con piso 6 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 702 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez

centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 703 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 701 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 8 **NADIR:** Placa común al medio con piso 6 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 703 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa

y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 702 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un

metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 704 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 704 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados

(0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 703 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.),

noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 705 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 706 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59

m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso

8NADIR: Placa común al medio con piso

6Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 706 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 707 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros

(0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 705 de la misma torre
CENIT: Placa común al medio con piso 8
NADIR: Placa común al medio con piso 6
Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 707 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)
ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)
ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)
La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos
ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 706 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros

(0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 708 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 708 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 707 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al

medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37

m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso **8NADIR:** Placa común al medio con piso **6Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 801 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca**DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)**ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos**ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas**ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)**LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento**Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros

(3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 802 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes

al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 9 **NADIR:** Placa común al medio con piso 7 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 802 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con

vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 803 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 801 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con

piso 9 **NADIR:** Placa común al medio con piso

7Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 803 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 4 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.),

cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.),

noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.),

dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes

al medio con apartamento 802 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 804 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

9NADIR: Placa común al medio con piso

7Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 804 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 803 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros

(0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 805 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.),

doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con

zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:**

Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con

cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.),

cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.),

dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 806 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 806 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 807 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 805 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 807 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 806 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea

quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 808 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 808 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 807 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro

centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 9 **NADIR:** Placa común al medio con piso 7 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 901 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio

con apartamento 902 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 902 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez

centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 903 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 901 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 10 **NADIR:** Placa común al medio con piso 8 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 903 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa

y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 902 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un

metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 904 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 904 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados

(0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 903 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.),

noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 905 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 906 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59

m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 906 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 907 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros

(0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 905 de la misma torre
CENIT: Placa común al medio con piso 10
NADIR: Placa común al medio con piso 8
Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 907 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)
ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)
ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)
La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos
ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 906 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros

(0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 908 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 908 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 907 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al

medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37

m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 10 **NADIR:** Placa común al medio con piso 8 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1001 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros

(3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1002 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes

al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 11 **NADIR:** Placa común al medio con piso 9 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1002 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 4 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con

vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1003 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1001 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con

piso 11 **NADIR:** Placa común al medio con piso

9Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1003 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 4 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes

al medio con apartamento 1002 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1004 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1004 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento

1003 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros

(0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1005 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1006 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Placa común al medio con piso 11 **NADIR:** Placa común al medio con piso 9 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1006 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1007 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1005 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común

Apartamento 1007 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1006 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea

quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1008 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1008 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1007 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro

centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:**

Placa común al medio con piso 11 **NADIR:** Placa común al medio con piso 9 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1101 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 4 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio

con apartamento 1102 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 12 **NADIR:** Placa común al medio con piso 10 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1102 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez

centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1103 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1101 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 12 **NADIR:** Placa común al medio con piso 10 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1103 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa

y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1102 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un

metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1104 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1104 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados

(0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1103 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.),

noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1105 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59

m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1106 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros

(0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1105 de la misma torre
CENIT: Placa común al medio con piso 12
NADIR: Placa común al medio con piso 10
Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1107 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)
ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)
ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)
La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos
ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros

(0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1108 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1108 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al

medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37

m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 12 **NADIR:** Placa común al medio con piso 10 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1201 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros

(3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1202 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes

al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1202 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 4 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.),

diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos

metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un

centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con

vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1203 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1201 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con

piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso

11 Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1203 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 4 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa

y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con

veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta

y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.),

un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros

(2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes

al medio con apartamento 1202 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1204 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1204 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1203 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros

(0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1205 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1206 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1205 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1207 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea

quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1208 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1208 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro

centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1301 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio

con apartamento 1302 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Con cubierta común **NADIR:** Placa común al medio con piso

12Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1302 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez

centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1303 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1301 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Con cubierta común **NADIR:** Placa común al medio con piso

12Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1303 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa

y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1302 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 3; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un

metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1304 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1304 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados

(0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1303 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.),

noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1305 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59

m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso 12

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1306 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros

(0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1305 de la misma torre
CENIT: Con cubierta común
NADIR: Placa común al medio con piso
Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1307 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)
ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)
ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)
La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos
ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros

(0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1308 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Con cubierta común
NADIR: Placa común al medio con piso

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1308 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 4 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al

medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37

m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Con cubierta común **NADIR:** Placa común al medio con piso 12 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común

TORRE 5

Apartamento 101 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.),

doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muro común al medio con apartamento 102 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55

m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 102 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez

centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con cuarto instrumentación sísmica

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 103 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y

tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso, muros comunes al medio con apartamento 101 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 103 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10

m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 102 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro común al medio con cuarto instrumentación sísmica; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 104 de la misma torre; muros comunes con ductos

comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 2
NADIR: Placa común al medio con terreno natural
Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 104 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, disponible, cocina
ÁREAS: **ÁREA**

CONSTRUIDA: cuarenta metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (40.89 m²)
ÁREA PRIVADA: treinta y seis metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados (36.82 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cuatro metros cuadrados con siete decímetros cuadrados (4.07 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto**

2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes;

muros comunes al medio con apartamento 103 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte

centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con cincuenta y nueve centímetros (1.59 m.), doce centímetros (0.12 m.), treinta y seis centímetros (0.36 m.), ochenta y dos centímetros (0.82 m.), dos metros con veinticinco centímetros (2.25 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muro y zona comunes al medio con tableros eléctricos comunes; muros comunes al medio con basuras y cuarto técnico comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro común con ducto común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con sesenta y dos centímetros (1.62 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ducto común

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 105 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con cajilla regulador gas **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y

ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muros comunes al medio con apartamento 106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 106 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con

torre 6 **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 105 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 107 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:**

Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)**ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 6; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02

m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 108 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 108 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior

del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** **Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural** **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 201 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y

ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 202 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes **Del punto 4 al punto**

1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 3 **NADIR:** Placa común al medio con piso 1 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 202 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa

y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con cubierta común (cuarto instrumentación sísmica)

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.),

cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 203 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 201 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 3

NADIR: Placa común al medio con piso 1

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 203 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 202 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro común al medio con cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al

interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 204 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT:** Placa común al medio con piso 3 **NADIR:** Placa común al medio con piso 1 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 204 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de

dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 203 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----- **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta

y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso

3NADIR: Placa común al medio con piso

1Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 205 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho

centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 3

NADIR: Placa común al medio con piso 1

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 206 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 6

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos

metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 205 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 3

NADIR: Placa común al medio con piso 1

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 207 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 6; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.),

cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 208 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

3NADIR: Placa común al medio con piso

1Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 208 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al

medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37

m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso **3NADIR:** Placa común al medio con piso **1Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 301 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca**DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)**ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos**ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas**ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)**LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento**Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros

(3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 302 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes

al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 4 **NADIR:** Placa común al medio con piso 2 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 302 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con

vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 303 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 301 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del

apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso

4NADIR: Placa común al medio con piso

2Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 303 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas

(adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42

m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10

m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90

m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30

m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 302 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 304 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT:** Placa común al medio con piso 4 **NADIR:** Placa común al medio con piso

2Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 304 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 303 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros

(0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 305 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 306 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 6

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 305 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 307 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 6; muros y ventana

de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 308 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

4NADIR: Placa común al medio con piso

2Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 308 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas

(adecuado por el propietario)**ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos**ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas**ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)**LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común**Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común**Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos

metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:**

Placa común al medio con piso 4 **NADIR:** Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 401 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 5 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 402 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 402 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento
Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento
Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.),

veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 403 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 401 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso

5NADIR: Placa común al medio con piso

3Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 403 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 402 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros

(0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 404 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 404 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y

ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 403 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ---- **Del**

punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 405 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un

metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 406 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.),

un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 406 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 6

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho

centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 407 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 405 de la misma torre **CENIT:** Placa común al medio con piso 5 **NADIR:** Placa común al medio con piso 3 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 407 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con

veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 406 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 6; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 408 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

5NADIR: Placa común al medio con piso

3Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 408 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros

con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 407 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.),

sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 5 **NADIR:** Placa común al medio con piso 3 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 501 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos

metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 502 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete

centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 6 **NADIR:** Placa común al medio con piso 4 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 502 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.),

diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 503 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y

tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 501 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso

6NADIR: Placa común al medio con piso

4Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 503 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.),

un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 502 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros

(0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 504 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 504 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 503 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre

zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ---- **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37

m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes
CENIT: Placa común al medio con piso 6
NADIR: Placa común al medio con piso 4
Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 505 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)
ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)
La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos
ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento
Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con

cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 506 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al

interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Placa común al medio con piso 6 **NADIR:** Placa común al medio con piso 4 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 506 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común

con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 6

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 507 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 505 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso

4Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 507 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42

m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10

m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90

m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30

m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 506 de la misma torre; muros comunes con ductos

comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 6; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 508 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT:** Placa común al medio con piso 6 **NADIR:** Placa común al medio con piso 4 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 508 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 507 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros

con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 601 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.),

muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 602 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 602 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 603 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 601 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso

7NADIR: Placa común al medio con piso

5Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 603 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 602 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con

sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 604 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 604 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 603 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al

interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 605 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea

quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 606 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 606 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)**ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 6

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta

centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 607 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 605 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 607 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 606 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 6; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.),

ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 608 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso
7NADIR: Placa común al medio con piso

5Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 608 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 5 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43

m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 607 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 7 **NADIR:** Placa común al medio con piso 5 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 701 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un

metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 702 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro

con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso **8NADIR:** Placa común al medio con piso **6Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 702 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 703 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 701 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 8 **NADIR:** Placa común al medio con piso 6 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 703 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 702 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro

común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 704 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 704 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de

dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 703 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----- **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta

y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso

8NADIR: Placa común al medio con piso

6Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 705 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 706 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho

centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 706 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 6

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 707 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos

metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 705 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 707 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 706 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 6; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.),

cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 708 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 708 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 707 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al

medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37

m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso **8NADIR:** Placa común al medio con piso **6Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 801 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca**DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)**ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m2) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m2)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m2), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos**ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m2), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m2), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m2), corresponde a muros y barandas**ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)**LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento**Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros

(3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 802 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes

al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 9 **NADIR:** Placa común al medio con piso 7 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 802 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con

vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 803 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 801 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del

apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso

9NADIR: Placa común al medio con piso

7Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 803 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42

m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.),

sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.),

un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.),

cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.),

veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.),

noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros

(2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30

m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 802 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 804 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT:** Placa común al medio con piso **9NADIR:** Placa común al medio con piso

7Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 804 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 803 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros

(0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 805 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 806 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 806 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 6

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 807 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 805 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 807 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 806 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 6; muros y ventana

de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 808 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

9NADIR: Placa común al medio con piso

7Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 808 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas

(adecuado por el propietario)**ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos**ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas**ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)**LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 807 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común**Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común**Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos

metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:**

Placa común al medio con piso 9 **NADIR:** Placa común al medio con piso

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 901 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 5 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 902 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 902 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.),

veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 903 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 901 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso

10NADIR: Placa común al medio con piso

8Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 903 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 902 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros

(0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 904 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 904 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y

ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 903 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ---- **Del**

punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 905 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un

metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 906 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.),

un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 906 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 6

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho

centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 907 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 905 de la misma torre **CENIT:** Placa común al medio con piso 10 **NADIR:** Placa común al medio con piso 8 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 907 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con

veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 906 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 6; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 908 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

10NADIR: Placa común al medio con piso

8Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 908 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros

con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 907 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.),

sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 10 **NADIR:** Placa común al medio con piso 8 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1001 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos

metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1002 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete

centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 11 **NADIR:** Placa común al medio con piso 9 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1002 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.),

diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1003 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y

tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1001 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso

11NADIR: Placa común al medio con piso

9Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1003 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.),

un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1002 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros

(0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1004 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT:** Placa común al medio con piso 11 **NADIR:** Placa común al medio con piso 9 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1004 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1003 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre

zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ---- **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37

m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes
CENIT: Placa común al medio con piso 11
NADIR: Placa común al medio con piso 9
Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1005 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)
ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)
La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos
ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento
Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con

cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1006 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al

interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Placa común al medio con piso 11 **NADIR:** Placa común al medio con piso 9 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1006 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común

con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 6

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1007 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1005 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso

9Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1007 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1006 de la misma torre; muros comunes con ductos

comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 6; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1008 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1008 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1007 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros

con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1101 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.),

muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1102 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1102 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1103 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1101 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1103 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1102 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con

sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1104 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1104 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1103 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al

interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 1105 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea

quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1106 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)**ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 6

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta

centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1105 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1107 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 6; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.),

ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1108 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 12
NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1108 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 5 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43

m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 12 **NADIR:** Placa común al medio con piso 10 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1201 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un

metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1202 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro

con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1202 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1203 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1201 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1203 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1202 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro

común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1204 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1204 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de

dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1203 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----- **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta

y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1205 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho

centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1206 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS:

ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 6

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos

metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1205 de la misma torre **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1207 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 6; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.),

cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1208 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1208 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al

medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37

m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1301 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros

(3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1302 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes

al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento
CENIT: Con cubierta común
NADIR: Placa común al medio con piso
12Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1302 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)
ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)
ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)
La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos
ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con

vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1303 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1301 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del

apartamento **CENIT:** Con cubierta
común **NADIR:** Placa común al medio con piso

12 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1303 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30

m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1302 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (cuarto instrumentación sísmica); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1304 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT:** Con cubierta común **NADIR:** Placa común al medio con piso

12Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1304 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1303 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros

(0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso

12Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1305 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros

con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso 12

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1306 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 6

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1305 de la misma torre

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso

12Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1307 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 6; muros y ventana

de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1308 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso 12

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1308 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 5 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas

(adecuado por el propietario)**ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos**ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas**ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)**LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común**Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común**Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos

metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común

TORRE 6

Apartamento 101 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y

ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muro común al medio con apartamento 102 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 102 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.),

muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre 5

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 103 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso, muros comunes al medio con apartamento 101 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 103 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 102 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del

apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 104 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 104 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, una (1) alcoba, un (1) baño, disponible, cocina **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cuarenta metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (40.89 m²) **ÁREA PRIVADA:** treinta y seis metros cuadrados con

ochenta y dos decímetros cuadrados (36.82 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cuatro metros cuadrados con siete decímetros cuadrados (4.07 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 103 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con cincuenta y nueve centímetros (1.59 m.), doce centímetros (0.12 m.), treinta y seis centímetros

(0.36 m.), ochenta y dos centímetros (0.82 m.), dos metros con veinticinco centímetros (2.25 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muro y zona comunes al medio con tableros eléctricos comunes; muros comunes al medio con basuras y cuarto técnico comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro común con ducto común **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con sesenta y dos centímetros (1.62 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cuarenta y siete centímetros (1.47 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ducto común **CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 105 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso

exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con cajilla regulador gas

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con zona común; muros comunes al medio con apartamento 106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros

(1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 106 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con tablero general de acometidas **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 107 de la misma torre; muros comunes con ductos

comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 105 de la misma torre **CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 107 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta

y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro común al medio con tablero general de acometidas; muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos

metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 108 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural** **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 108 Está ubicado en el Piso 1 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al

medio con apartamento 107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.),

noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento----- **CENIT: Placa común al medio con piso 2 NADIR: Placa común al medio con terreno natural** **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 201 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al

interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 202 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez

centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 3 **NADIR:** Placa común al medio con piso 1 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 202 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.),

tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro y junta estructural comunes al medio con torre

5Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 203 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con

apartamento 201 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 3 **NADIR:** Placa común al medio con piso 1 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 203 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros

(2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 202 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 204 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

3NADIR: Placa común al medio con piso

1Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 204 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 6 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio

con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 203 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.),

diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso

3NADIR: Placa común al medio con piso

1Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 205 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte

centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 3

NADIR: Placa común al medio con piso 1

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 206 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con

veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.),

diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos

metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un

centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con

balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto**

3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro

con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con cubierta común (tablero general de acometidas)

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 205 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso

NADIR: Placa común al medio con piso

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 207 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con

sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con cubierta común (tablero general de acometidas); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 208 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

3NADIR: Placa común al medio con piso

1Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 208 Está ubicado en el Piso 2 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada

comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso

3NADIR: Placa común al medio con piso

1Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 301 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas

(adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de

tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 302 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 302 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)**ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta

centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 303 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 301 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 4 **NADIR:** Placa común al medio con piso 2 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 303 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 302 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.),

ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 304 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 4
NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 304 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 6 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43

m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 303 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del

apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ---- **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Placa común al medio con piso 4 **NADIR:** Placa común al medio con piso 2 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 305 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y

ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.),

un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 306 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas) ---

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta

y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 305 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso
4NADIR: Placa común al medio con piso

2Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 307 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42

m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro

común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 308 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 4

NADIR: Placa común al medio con piso 2

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 308 Está ubicado en el Piso 3 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de

dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con

cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 4 **NADIR:** Placa común al medio con piso 2 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 401 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros

con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 402 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho

centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 5 **NADIR:** Placa común al medio con piso 3 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 402 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 403 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos

metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 401 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 403 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 402 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros

(0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 404 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

5NADIR: Placa común al medio con piso

3Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 404 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) -----

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 403 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al

interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52

m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes
CENIT: Placa común al medio con piso 5
NADIR: Placa común al medio con piso 3
Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 405 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)
ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)
La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos
ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento
Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros

con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 406 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes

al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Placa común al medio con piso 5 **NADIR:** Placa común al medio con piso 3 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 406 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con

vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas) ---

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 407 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 405 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso

5NADIR: Placa común al medio con piso

3Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 407 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42

m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.),

un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10

m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90

m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros

(2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30

m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 406 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 408 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT:** Placa común al medio con piso 5 **NADIR:** Placa común al medio con piso

3Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 408 Está ubicado en el Piso 4 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 407 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros

(1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 5

NADIR: Placa común al medio con piso 3

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 501 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 502 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 502 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto**

3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro

con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 503 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 501 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 503 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 502 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con

sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 504 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 504 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 503 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al

interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 505 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea

quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 506 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 506 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas) ---

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez

centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 507 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 505 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso

6NADIR: Placa común al medio con piso

4Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 507 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42

m2) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 506 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos

metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 508 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 6

NADIR: Placa común al medio con piso 4

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 508 Está ubicado en el Piso 5 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 507 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro

común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:**

Placa común al medio con piso 6 **NADIR:** Placa común al medio con piso 4 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 601 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y

ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 602 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes **Del punto 4 al punto**

1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 7 **NADIR:** Placa común al medio con piso 5 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 602 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa

y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta

y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 603 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 601 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 603 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 602 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del

apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 604 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 604 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de

dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 603 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ---- **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta

y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 605 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 606 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho

centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 606 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas) ---

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 607 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y

cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 605 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso
7NADIR: Placa común al medio con piso

5Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 607 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 6 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 606 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros

con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 608 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 7

NADIR: Placa común al medio con piso 5

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 608 Está ubicado en el Piso 6 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 607 de la misma torre; muros comunes con ductos

comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52

m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 7 **NADIR:** Placa común al medio con piso 5 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 701 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos

metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 702 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos

metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 8 **NADIR:** Placa común al medio con piso 6 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 702 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un

centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 703 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 701 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes;

muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 8 **NADIR:** Placa común al medio con piso 6 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 703 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30

m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 702 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 704 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso

(0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 705 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:**

Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 706 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 706 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros

(3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas) --- **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 707 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 705 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso

8NADIR: Placa común al medio con piso

6Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 707 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 706 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con

sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 708 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 708 Está ubicado en el Piso 7 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 707 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada

comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 8

NADIR: Placa común al medio con piso 6

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 801 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas

(adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de

tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 802 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 802 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)**ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta

centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 803 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 801 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 803 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 802 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.),

ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 804 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común

Apartamento 804 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43

m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 803 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del

apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ---- **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Placa común al medio con piso **9NADIR:** Placa común al medio con piso **7Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 805 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y

ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 806 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.),

un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso

9NADIR: Placa común al medio con piso

7Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 806 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas)

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta

y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 807 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 805 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso
9NADIR: Placa común al medio con piso

7Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 807 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42

m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 806 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro

común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 808 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 9

NADIR: Placa común al medio con piso 7

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 808 Está ubicado en el Piso 8 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de

dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 807 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con

cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 9 **NADIR:** Placa común al medio con piso 7 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 901 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros

con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 902 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho

centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 10 **NADIR:** Placa común al medio con piso 8 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 902 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 903 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos

metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 901 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 903 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 902 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros

(0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 904 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 904 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 903 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al

interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52

m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes
CENIT: Placa común al medio con piso 10
NADIR: Placa común al medio con piso 8
Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 905 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**
ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca
DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)
ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)
La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos
ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas
ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)
LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento
Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros

con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 906 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes

al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Placa común al medio con piso 10 **NADIR:** Placa común al medio con piso 8 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 906 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con

vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas) ---

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 907 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 905 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso

10NADIR: Placa común al medio con piso

8Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 907 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42

m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a

muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con

veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta

y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55

m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros

(2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.),

un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10

m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve

centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90

m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros

(2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30

m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 906 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 908 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso **CENIT:** Placa común al medio con piso 10 **NADIR:** Placa común al medio con piso

8Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 908 Está ubicado en el Piso 9 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 907 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros

(1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 10

NADIR: Placa común al medio con piso 8

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1001 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros

1001

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1002 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

1002

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1002 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro

con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1003 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1001 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1003 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS:** **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1002 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con

sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1004 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1004 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1003 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al

interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común -----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1005 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea

quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1006 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1006 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)**ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas) ; muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas)

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con

cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1007 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1005 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso

11NADIR: Placa común al medio con piso

9Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1007 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA: cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)**ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1006 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41

m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1008 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 11

NADIR: Placa común al medio con piso 9

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1008 Está ubicado en el Piso 10 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros

cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1007 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y

ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 11 **NADIR:** Placa común al medio con piso 9 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1101 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43

m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1102 de la misma torre; muros comunes con ducto común;

muro común al medio con ducto y circulación comunes **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 12 **NADIR:** Placa común al medio con piso 10 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1102 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con

veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1103 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1101 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 12 **NADIR:** Placa común al medio con piso 10 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1103 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1102 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada

comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1104 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1104 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1103 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ---- **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún

centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1105 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de

dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65

m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1106 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta

centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas) ---

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros

(0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1105 de la misma torre

CENIT: Placa común al medio con piso

12NADIR: Placa común al medio con piso

10Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1107 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.),

cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1106 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres

centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1108 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 12

NADIR: Placa común al medio con piso 10

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1108 Está ubicado en el Piso 11 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al

medio con apartamento 1107 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.),

noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 12 **NADIR:** Placa común al medio con piso 10 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1201 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al

interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1202 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez

centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento ----- **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1202 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.),

tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1203 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con

apartamento 1201 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1203 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros

(2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1202 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1204 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso

13**NADIR:** Placa común al medio con piso

11**Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1204 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 6 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio

con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1203 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.),

diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ----

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso

11Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1205 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA**

PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43

m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²),

corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los

siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre

zona común; muro común al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte

centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1206 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete

decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados

(5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la

diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con

veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes

linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros

(0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.),

diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos

metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un

centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con

balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento **Del punto 2 al punto**

3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro

con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas) --- **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1205 de la misma torre **CENIT:** Placa común al medio con piso 13 **NADIR:** Placa común al medio con piso 11 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con

otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1207 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el

área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1206 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **Del punto 2 al punto 3:**

Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1208 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1208 Está ubicado en el Piso 12 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2** **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos **ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO:** Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas **ALTURA:** La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1207 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.),

muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento -----

CENIT: Placa común al medio con piso 13

NADIR: Placa común al medio con piso 11

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1301 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La

prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común con ducto común; muro común al medio con ascensores comunes; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros

y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muro común al medio con apartamento 1302 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al medio con ducto y circulación comunes

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso

12Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común-----

Apartamento 1302 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de

dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muro común al medio con apartamento 1303 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con apartamento 1301 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso 12

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1303 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos

metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²)**ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1302 de la misma torre, muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro y junta estructural comunes al medio con torre 5; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos

centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1304 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Con cubierta

común

NADIR: Placa común al medio con piso

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1304 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 6 del **PROYECTO**

VERDE VIVO ETAPA 2 **ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-

comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) -----

ÁREA PRIVADA: cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros

cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muro común al medio con ducto y circulación comunes; muros comunes al medio con apartamento 1303 de la misma torre; muros comunes con ducto común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04

m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento, muro común al medio con escalera común y shut común ---- **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muro común al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Con cubierta común **NADIR:** Placa común al medio con piso 12 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1305 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada

es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), muro común al medio con zona común; muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos centímetros (0.02 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.) un metro con sesenta centímetros (1.60 m.) muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común; muros comunes al medio con apartamento 1306 de la misma torre; muros comunes

con ductos comunes; muro común al interior del apartamento **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), noventa centímetros (0.90 m.), quince centímetros (0.15 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes con ductos comunes **CENIT:** Con cubierta común **NADIR:** Placa común al medio con piso 12 **Nota 1:** Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1306 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca **DEPENDENCIAS:** Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario) **ÁREAS: ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), ocho centímetros (0.08 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común con ducto común; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), tres metros con trece centímetros (3.13 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas) ---

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veinte centímetros (0.20 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco

centímetros (0.95 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), muros comunes al medio con apartamento 1307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes al medio con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muros comunes al medio con apartamento 1305 de la misma torre

CENIT: Con cubierta común **NADIR:** Placa común al medio con piso 12

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

Apartamento 1307 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2 ACCESO:** Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (52.42 m²) **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²) La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (5.15 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de noventa y ocho decímetros cuadrados (0.98 m²), se le asigna el uso exclusivo de

balcón común con setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es diecinueve decímetros cuadrados (0.19 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de dos metros con veinte centímetros (2.20 m.)

LINDEROS: Se determina por los siguientes linderos:

Del punto 1 al punto 2: Línea quebrada de dos metros con cincuenta y ocho centímetros (2.58 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y cinco centímetros (0.55 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), dos metros con veinte centímetros (2.20 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con cincuenta y seis centímetros (1.56 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y seis centímetros (0.46 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), veinte centímetros (0.20 m.), noventa centímetros (0.90 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta centímetros (2.30 m.), dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), muros comunes al medio con apartamento 1306 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento

Del punto 2 al punto 3: Línea quebrada de tres metros con trece centímetros (3.13 m.), tres metros con cinco centímetros (3.05 m.), doce centímetros (0.12 m.), un metro con sesenta y un centímetros (1.61 m.), dos metros con noventa centímetros (2.90 m.), muro de fachada común al medio con vacío sobre cubierta común (tablero general de acometidas); muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento

Del punto 3 al punto 4: Línea quebrada de dos metros con cuarenta y un centímetros (2.41 m.), tres metros con dos centímetros (3.02 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y nueve centímetros (2.39 m.), un metro con cincuenta centímetros (1.50 m.), ocho centímetros (0.08 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y nueve centímetros (1.69 m.), diez centímetros (0.10 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), veintitrés centímetros (0.23 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), muros y

ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común con ducto común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento

Del punto 4 al punto 1: Línea quebrada de tres metros con diecinueve centímetros (3.19 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con treinta y tres centímetros (2.33 m.), un metro con quince centímetros (1.15 m.), dos metros con veintitrés centímetros (2.23 m.), treinta y cinco centímetros (0.35 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y cinco centímetros (0.95 m.), muro común al medio con apartamento 1308 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento; muro y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso

CENIT: Con cubierta común

NADIR: Placa común al medio con piso 12

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común

Apartamento 1308 Está ubicado en el Piso 13 de la torre 6 del **PROYECTO VERDE VIVO ETAPA 2**

ACCESO: Tiene su acceso por la Calle 7 No 25-95 La prosperidad Mz 12B - Madrid, Cundinamarca

DEPENDENCIAS: Sala-comedor, dos (2) alcobas, un (1) baño, disponible, cocina, futuro baño o ropas (adecuado por el propietario)

ÁREAS: **ÁREA CONSTRUIDA:** cincuenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (52.70 m²) ----- **ÁREA PRIVADA:** cuarenta y siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (47.27 m²)

La diferencia entre el área construida y el área privada es de cinco metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (5.43 m²), que corresponde a muros de fachada, muros estructurales y ductos

ASIGNACIÓN USO EXCLUSIVO: Del área destinada para balcón de un metro cuadrado con un decímetro cuadrado (1.01 m²), se le asigna el uso exclusivo de balcón común con área de setenta y nueve decímetros cuadrados (0.79 m²), la diferencia que es veintidós decímetros cuadrados (0.22 m²), corresponde a muros y barandas

ALTURA: La altura libre aproximada es de

dos metros con veinte centímetros (2.20 m.) **LINDEROS:** Se determina por los siguientes linderos: **Del punto 1 al punto 2:** Línea quebrada de dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), un metro con veintinueve centímetros (1.29 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con ochenta centímetros (1.80 m.), tres metros con veinticuatro centímetros (3.24 m.), muros comunes al medio con apartamento 1307 de la misma torre; muros comunes con ductos comunes; muro común al interior del apartamento; muro de fachada común al medio con vacío sobre zona común **Del punto 2 al punto 3:** Línea quebrada de un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), veintiocho centímetros (0.28 m.), veinte centímetros (0.20 m.), dieciocho centímetros (0.18 m.), veinte centímetros (0.20 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con sesenta y cuatro centímetros (1.64 m.), diez centímetros (0.10 m.), cuarenta centímetros (0.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 m.), dos centímetros (0.02 m.), quince centímetros (0.15 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), diez centímetros (0.10 m.), tres metros con seis centímetros (3.06 m.), dos metros con cuarenta centímetros (2.40 m.), muros y ventanas de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muros y puerta-ventana de fachada comunes al medio con balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento; muro común con ducto común **Del punto 3 al punto 4:** Línea quebrada de dos metros con noventa y cuatro centímetros (2.94 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), doce centímetros (0.12 m.), tres metros con cuatro centímetros (3.04 m.), tres metros con nueve centímetros (3.09 m.), muros y ventana de fachada comunes al medio con vacío sobre zona común; muro común al interior del apartamento; muro común al medio con circulación común **Del punto 4 al punto 1:** Línea quebrada de dos metros con cincuenta y siete centímetros (2.57 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), diez centímetros (0.10 m.), dos metros con veintisiete centímetros (2.27 m.), noventa y seis centímetros (0.96 m.), noventa centímetros (0.90 m.), veintiún centímetros (0.21 m.), un metro con veintisiete centímetros (1.27 m.), cuarenta y siete centímetros (0.47 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con

cincuenta y cinco centímetros (1.55 m.), diez centímetros (0.10 m.), noventa y ocho centímetros (0.98 m.), dos metros con diecisiete centímetros (2.17 m.), sesenta y cinco centímetros (0.65 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), cincuenta y nueve centímetros (0.59 m.), cincuenta y seis centímetros (0.56 m.), un metro con sesenta centímetros (1.60 m.), quince centímetros (0.15 m.), noventa centímetros (0.90 m.), un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52 m.), diez centímetros (0.10 m.), un metro con treinta y siete centímetros (1.37 m.), un metro con diecinueve centímetros (1.19 m.), muros y puerta comunes al medio con circulación común por donde tiene su acceso; muros comunes con ductos comunes; muros comunes al interior del apartamento **CENIT**: Con cubierta común **NADIR**: Placa común al medio con piso 12

Nota 1: Los muros, ductos y las placas ya sean interiores o medianeros con otras unidades privadas, no se pueden demoler ni modificar, dado su carácter estructural y común -----

CLÁUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA

COLMENA S.A.: Cabe señalar expresamente, que de acuerdo con lo preceptuado en el Contrato de Fiducia Mercantil constitutivo del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO 12B, La Fiduciaria no asume en virtud del Contrato de Fiducia suscrito con las Sociedades ONCE CONSTRUCTORA S.A.Se IC CONSTRUCTORA S.A.S., o con terceros ninguna responsabilidad, ya que actúa únicamente como Vocera y administradora de dicho Fideicomiso, siendo su gestión la de un profesional, por ende su obligación es de medio y no de resultado, respondiendo en todo caso hasta por la culpa leve ----- La Fiduciaria tampoco asume con recursos propios en virtud del citado Contrato de Fiducia, ninguna obligación tendiente a financiar a los fideicomitentes o al proyecto, ni a facilitar, con base en sus recursos, la satisfacción de obligación alguna garantizada por el fideicomiso LA FIDUCIARIA actúa en la presente escritura pública única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO **FIDEICOMISO 12B** y no es gerente del proyecto, ni diseñador, ni promotor, ni interventor, ni constructor, ni partícipe de manera alguna, en el desarrollo de dicho Proyecto Inmobiliario, y no asume responsabilidad por determinación de áreas de los diferentes inmuebles o

unidades privadas por éstas actividades y, en consecuencia, no es responsable ni puede serlo en evento alguno por la calidad, estabilidad, saneamiento o precio del área útil para conformar dicho proyecto inmobiliario ni demás aspectos técnicos, económicos o comerciales que hayan determinado la viabilidad para su realización. La totalidad de las obligaciones relacionadas anteriormente que le corresponde única y exclusivamente al FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR quien saldrá a la defensa del FIDEICOMISO y de la FIDUCIARIA cuando así se requiera.-----

CLÁUSULA SÉPTIMA- EL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR se obliga a mantener indemne a COLMENA FIDUCIARIA y al PATRIMONIO AUTÓNOMO **FIDIECOMISO 12B** en razón a la suscripción del presente instrumento, toda vez que el mismo se suscribe por instrucción del FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR que se entiende impartida mediante el presente instrumento.

CLÁUSULA OCTAVA: SOLICITUD AL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Conforme a la modificación realizada en el artículo 131 anterior, respetuosamente se solicita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro, se sirva asignar los respectivos folios de matrícula inmobiliaria a las unidades privadas de las torres 2,3,4,5,6 determinadas en la cláusula precedente, las cuales son segregadas del folio de matrícula inmobiliaria matriz número 50C-2086401, sobre el cual se levanta la totalidad del CONJUNTO VERDE VIVO - PH y se sirva inscribir la titularidad del derecho de dominio sobre los señalados inmuebles a favor del **FIDEICOMISO 12B**, administrado por **FIDUCIARIA COLMENA S.A** -----

CLÁUSULA NOVENA: Todos los demás artículos de reglamento de propiedad horizontal del CONJUNTO VERDE VIVO - PH contenidos en la escritura pública número 2174 del 12 de julio de 2022, otorgada en la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C., que no hubieren sido modificados mediante el presente instrumento conservan su plena validez, vigencia y exigibilidad. -----

-----**HASTA AQUÍ LA MINUTA**-----

Firmada fuera del Despacho por el (los) Representante(s) Legal(es) de **FIDUCIARIA COLMENA S.A., ONCE CONSTRUCTORA S.A.S y IC CONSTRUCTORA S.A.S.**, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 2148 de 1.983-----

-----**BASES DE DATOS**-----

De conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se informa a los comparecientes que dentro del protocolo de seguridad adoptado por esta Notaría, se ha implementado la toma de huellas e imagen digital de los otorgantes a través del sistema biométrico que se recoge por parte de la Notaría al momento del otorgamiento del presente Instrumento, previa manifestación expresa de la voluntad de aceptación por parte de los intervinientes, conociendo que dicho sistema de control implementado por la Notaría, tiene por objeto prevenir posibles suplantaciones, salvaguardar los instrumentos y la eficacia de los negocios jurídicos celebrados. Igualmente se advierte a los titulares de los datos, que les asisten los derechos de actualización, rectificación y supresión de los datos, previo los procedimientos establecidos en la mencionada Ley-----

ADVERTENCIAS, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Se informa a el(los) compareciente(s) que conforme al Artículo 9º Decreto Ley 960 de 1970 la Notaria responde de la Regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de la(s) declaración(es) del (los) compareciente(s) ----- En consecuencia la certeza de la(s) misma(s) se hace bajo su estricta responsabilidad de acuerdo a la ley. Tampoco responde de su capacidad o aptitud legal para celebrar el acto o contrato respectivo. Artículos 35 y 102 del decreto ley 960 de 1970. Igualmente que debe(n) leer cuidadosamente el contenido de la presente escritura pública y que cualquier error que implique una nueva escritura de aclaración o modificación si se llegare a presentar deberá ser suscrita por todos el(los) otorgante(s) y los costos que ella genere serán a su cargo-----

Se advirtió al (los) otorgante (s) la necesidad de registrar esta escritura pública dentro del término perentorio de dos (2) meses en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva y/o Cámara de Comercio, contados a partir de la fecha de su otorgamiento. Vencido éste término se causarán intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo -----

En todo caso tratándose de los actos de hipoteca y/o patrimonio de familia deben registrarse únicamente dentro de los noventa (90) días siguientes a su

otorgamiento -----
Igualmente, se le advirtió a los otorgantes que las declaraciones emitidas por el (ella, ellos) deben obedecer a la verdad, que es (son) responsable(s) penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales y que la Notaria se abstiene de dar fe sobre el querer o fuero interno de el (la, los) otorgante(s) que no se expresó en este documento -----

" La suscrita Notaria deja constancia que se dio cumplimiento a la instrucción No. 7 del 12 de marzo de 2018 de la Superintendencia de Notariado y Registro, en cuanto al procedimiento para validación de licencia urbanística, la cual fue verificada en la página del SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS Y GESTION – SISG, según código QR 11001-5-22- " -----

LEÍDA está escritura en forma legal, el(los) otorgante(s) estuvo(ieron) de acuerdo con ella, la aceptó(aron) en la forma como está redactada y, en testimonio de su aprobación y asentimiento, la firma(n) conmigo y ante mí la Notaria de todo lo cual doy fé, y por ello lo autorizo. -----

DERECHOS NOTARIALES DECRETO 1681 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.996, DECRETO 188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2013 Y RESOLUCIÓN 00387 DEL 23 DE ENERO DE 2023 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO \$

IVA: \$

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO: \$

CUENTA ESPECIAL PARA EL NOTARIADO: \$

RETENCION EN LA FUENTE: \$ 0. -----

ESTA ESCRITURA SE EXTIENDE EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL NÚMEROS: -----

- Aa077310478, Aa077310479, Aa077310480, Aa077310481, Aa077310482, Aa077310483,
- Aa077310484, Aa077310485, Aa078132542, Aa078132543, Aa078132544, Aa078132545,
- Aa078132546, Aa077310491, Aa077310492, Aa077310493, Aa077310494, Aa077310495,
- Aa077310496, Aa077310497, Aa077310498, Aa077310499, Aa077310500, Aa078125501,
- Aa078125502, Aa078125503, Aa078125504, Aa078125505, Aa078125506, Aa078125507,
- Aa078132547, Aa078125509, Aa078125510, Aa078125511, Aa078125512, Aa078125513,
- Aa078125514, Aa078125515, Aa078125516, Aa078125517, Aa078125518, Aa078125519,

Aa078125520, Aa078125521, Aa078125522, Aa078125523, Aa078125524, Aa078125525,
Aa078125526, Aa078125527, Aa078125528, Aa078132548, Aa078125530, Aa078125531,
Aa078125532, Aa078125533, Aa078125534, Aa078125535, Aa078125536, Aa078125537,
Aa078125538, Aa078125539, Aa078125540, Aa078125541, Aa078125542, Aa078125543,
Aa078125544, Aa078125545, Aa078125546, Aa078125547, Aa078125548, Aa078125549,
Aa078125550, Aa078125551, Aa078125552, Aa078125553, Aa078125554, Aa078125555,
Aa078125556, Aa078125557, Aa078125558, Aa078125559, Aa078119328, Aa078125561,
Aa078125562, Aa078125563, Aa078125564, Aa078125565, Aa078125566, Aa078125567,
Aa078125568, Aa078125569, Aa078125570, Aa078125571, Aa078125572, Aa078125573,
Aa078125574, Aa078125575, Aa078125576, Aa078125577, Aa078125578, Aa078125579,
Aa078125580, Aa078125581, Aa078125582, Aa078125583, Aa078125584, Aa078125585,
Aa078125586, Aa078125587, Aa078125588, Aa078125589, Aa078125590, Aa078125591,
Aa078125592, Aa078125593, Aa078125594, Aa078125595, Aa078125596, Aa078125597,
Aa078125598, Aa078125599, Aa078125600, Aa078125601, Aa078125602, Aa078125603,
Aa078125604, Aa078125605, Aa078125606, Aa078125607, Aa078125608, Aa078125609,
Aa078125610, Aa078125611, Aa078125612, Aa078125613, Aa078125614, Aa078125615,
Aa078125616, Aa078125617, Aa078125618, Aa078125619, Aa078125620, Aa078125621,
Aa078125622, Aa078125623, Aa078125624, Aa078125625, Aa078125626, Aa078125627,
Aa078125628, Aa078125629, Aa078125630, Aa078125631, Aa078125632, Aa078125633,
Aa078125634, Aa078125635, Aa078125636, Aa078125637, Aa078125638, Aa078125639,
Aa078125640, Aa078125641, Aa078125642, Aa078125643, Aa078125644, Aa078125645,
Aa078125646, Aa078125647, Aa078125648, Aa078125649, Aa078125650, Aa078125651,
Aa078125652, Aa078125653, Aa078125654, Aa078125655, Aa078125656, Aa078125657,
Aa078125658, Aa078125659, Aa078125660, Aa078125661, Aa078125662, Aa078125663,
Aa078125664, Aa078125665, Aa078125666, Aa078125667, Aa078125668, Aa078125669,
Aa078125670, Aa078125671, Aa078125672, Aa078125673, Aa078125674, Aa078125675,
Aa078125676, Aa078125677,

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA NÚMERO

DE FECHA:

DE LA NOTARIA SETENTA Y UNA (71) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Los comparecientes,

LUZ MARÍA ÁLVAREZ ECHAVARRÍA

C.C. No 52.082.783

**obrando en su calidad de Representante Legal de la Sociedad
FIDUCIARIA COLMENA S.A NIT 860.501.448-6 como vocera del
FIDEICOMISO 12B, NIT 830.054.090-6**

HERNANDO CASTELBLANCO RESTREPO

C.C. No 79.543.074 expedida en Bogotá D.C.

**obrando en su calidad de Representante Legal de la Sociedad ONCE
CONSTRUCTORA S.A.S.**

NIT 901.106.240-6

RAFAEL ÁLVAREZ GORDILLO

C.C. No 80.421.838

**obrando en su calidad de Representante Legal de la Sociedad IC
CONSTRUCTORA S.A.S.**

NIT 800.141.695-5